

Los avisadores de incendios

En los últimos años, el desarrollo progresivo del servicio de incendios y la técnica de la edificación han avanzado mucho, y a ello se debe la disminución de la importancia de los siniestros.

Sin embargo, las instalaciones mecánicas, los aceites inflamables y el aumento de las instalaciones eléctricas de alta tensión, que ya de manera frecuente se instalan en los edificios, cosa, por otra parte, lógica, han traído consigo un riesgo de incendio.

Las cifras que siguen dan una idea del número de incendios que han ocurrido en algunas de las grandes ciudades de Europa:

	Cifra media anual durante los años	
	1904-1907	1926-1930
ESTOCOLMO :		
Incendios, fuegos de chimeneas incluidos.....	227	654
Número de habitantes, millares	330	454
Incendios y fuegos de chimeneas por 100.000 habitantes	69	114
	Cifra media anual durante los años	
	1919-1923	1926-1930
COPENHAGUE :		
Incendios, fuegos de chimeneas incluidos.....	638	733
Número de habitantes, millares	565	595
Incendios de chimeneas por 100.000 habitantes.....	113	123
	Cifra total en los años	
	1923	1931
BERLÍN :		
Incendios, fuegos de chimeneas incluidos.....	1.910	4.506
Número de habitantes, millares	1.020	4.300
Incendios por 100.000 habitantes	47	116
	Cifra media anual durante los años	
	1899-1908	1921-1930
PARÍS :		
Incendios, fuegos de chimeneas incluidos.....	1.600	2.250
Número de habitantes, millares	2.550	2.850
Incendios por 100.000 habitantes	63	79

	Cifra total en los años	
	1899	1928
Incendios	177	2.462
Fuegos de chimeneas.....	950	4.989
TOTALES.....	1.127	7.451
Millares de habitantes....	785	2.900
Incendios y fuegos de chimeneas por 100.000 habitantes	144	215

En estas cifras se ve cómo el número de incendios ha aumentado mucho más de prisa que el número de habitantes, y también ha aumentado la importancia de la cuantía de las pérdidas materiales causadas por los incendios.

En Suecia, las pérdidas causadas por los incendios se elevaban, con anterioridad a 1915, a unos 15 millones de coronas anuales; en tanto que actualmente esta cifra alcanza, como mínimo, 40 millones de coronas.

En los Estados Unidos, las pérdidas causadas por los incendios, cuya media era de 212 millones durante cinco años (1910-1914), ha aumentado a 507 millones de dólares durante los años 1926-1930.

En Londres, las pérdidas durante los períodos arriba mencionados han subido de 527.000 a 1.180.000 libras.

En Inglaterra, el total de pérdidas causadas por los incendios durante 1922-1924 ascendieron a una media de 36 millones de libras.

En Francia, estas pérdidas han subido en el año 1930 a 1.500 millones de francos.

Para los otros cuatro países se deduce que los desastres causados por el fuego han producido una pérdida de 5.950 millones de pesetas anuales; es decir:

Estados Unidos: 5.750 millones de pesetas, o sea 45 pesetas por habitante.

Suecia: 100 millones de pesetas, o sea 16,50 pesetas por habitante.

Inglaterra: 550 millones de pesetas, o sea 14,25 pesetas por habitante.

Francia: 550 millones de pesetas, o sea 13,70 pesetas por habitante.

Puede, por tanto, afirmarse que el fuego destruye anualmente de 10 a 12,5 mil millones de pesetas.

Es ello muy lógico que todas las Municipalidades se preocupen de perfeccionar su servicio de bomberos, pues interesa enormemente a la economía política no ya de cada localidad, sino del mundo entero, y esto llevará como consecuencia el que no ya el servicio contra incendios se perfeccione, sino que se estudie con verdadero interés todo cuanto se relaciona con la previsión contra los incendios.

En primer lugar, se busca en los trabajos de previsión contra incendios la ayuda de la técnica moderna para proteger los edificios contra las posibilidades de fuego, organizando la colaboración entre el servicio de previsión y de alarma con el de extinción, y, de otra parte, entre la técnica de la edificación y la protección preventiva de los incendios.

Los contratistas de obras, confiados en muchas ocasiones en las buenas redes de conducción de aguas que tienen las grandes ciudades y en el servicio de incendios bien organizado, edifican en muchas ocasiones de manera barata, sin tener en cuenta el riesgo de un incendio.

Por otra parte, muchos propietarios hacen edificar sus propiedades sin prestar gran atención a la previsión contra los incendios, creyendo que por ser el edificio de materiales incombustibles ya están libres de todo peligro de incendio, y no adoptan ninguna medida de previsión o alarma para casos de incendio.

En ambos casos se señala un completo desconocimiento de los principios más elementales de la previsión contra los incendios, puesto que el más poderoso de los cuerpos de bomberos puede ser ineficaz en una localidad en cuyas construcciones no se haya tenido en cuenta la previsión o alarma contra los incendios, y, por otra parte, un edificio considerado técnicamente protegido contra incendios puede ser destruido si carece de buenas instalaciones de extinción o si está dispuesto de tal forma que el servicio contra incendios no pueda intervenir a tiempo de manera eficaz.

Generalmente, cuando se incendia un edificio, el dueño, si le tiene asegurado, suele resignarse pensando en que la Compañía de seguros ha de pagarle las pérdidas; olvidando, en primer lugar,

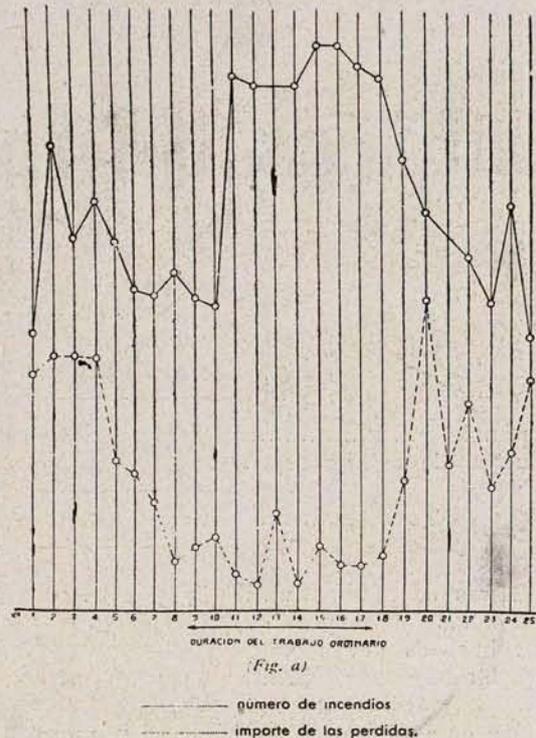
que los daños causados deben ser pagados con arreglo a las primas del seguro, según la importancia de las pérdidas, que son rigurosamente tasadas, y también que todo incendio, haya o no póliza de seguro, lleva consigo una destrucción de valores que se traduce en serios trastornos para el propietario y pérdidas en el acervo común de la economía nacional.

Pero no es esto todo; en muchos casos, cada incendio lleva consigo una interrupción en los negocios, más o menos larga, y, como consecuencia, un descrédito, lo que tras de acarrear los trastornos ya apuntados, a la larga produce el asfixiamiento de la industria o el comercio de que se trate.

Como lógica consecuencia, cuando un propietario o industrial quiere comprobar si la rebaja acordada por las Compañías de seguros a las casas que adoptan las previsiones necesarias y los dispositivos de alarma automática corresponde a los intereses y a la amortización del capital invertido en la instalación, debe tener también muy en cuenta las primas reales establecidas por el cálculo de un seguro efectivo contra la interrupción del trabajo.

Esto tiene doble importancia cuando se trata de industrias de explotación, ya que tiene mayor interés porque los envíos han de hacerse con absoluta regularidad, pues una interrupción demasiado prolongada da lugar a la pérdida de mercados.

El gráfico adjunto reproduce excelentes e instructivas estadísticas sobre incendios de las grandes Compañías de



seguros de Suecia y demuestran la importancia de disponer de medios mecánicos para la vigilancia de la fábrica, cuando el personal no la efectúa. La misma tabla demuestra cómo el número y las proporciones de los incendios ocurridos durante los últimos seis años se reparten entre las diferentes horas de jornada.

El número de incendios es, naturalmente, mayor en las horas en las que hay obreros en las fábricas estando las máquinas en pleno funcionamiento, y, por tanto, el número más reducido corresponde a las horas en las que las

industrias no funcionan. Igualmente, durante las horas de comida, cuando los obreros abandonan ocasionalmente el trabajo, los incendios son, en término medio, dos veces más importantes que durante las horas de trabajo, y durante la noche llega hasta seis veces más. Por lo que se ve que un incendio descubierto tardíamente tiene tiempo de desarrollarse con rapidez y resulta más difícil combatirlo.

La técnica de los aparatos avisadores de incendios, por ello, se ha dedicado desde hace algún tiempo a encontrar medios para descubrir la aparición del fuego desde los primeros momentos, y también a descubrir el peligro de incendio, lo que en la mayor parte de los casos permite estudiar las causas del mismo y los dispositivos racionales para combatirlo.

Es por esto por lo que se ha llegado a un punto tan avanzado en la construcción de aparatos de señales para casos de incendio, de manera que automáticamente se dé aviso de la existencia del incendio, cualquiera que sea la hora en que éste se inicie.

El sistema automático de avisadores constituye el sistema nervioso de todo organismo moderno de extinción de incendios, y así la señal de alarma se lleva a cabo sin intervención de persona alguna, asegurando en cualquier momento del día o de la noche un máximo de rapidez para transmitir la señal de alarma y comprobarse de manera exacta dónde está localizado el fuego.

El principio del sistema de transmitir automáticamente la señal de alarma de incendio consiste en que el calor producido por el fuego acciona unos contactos sensibles a este calor (termocontactos), los cuales, al funcionar, dan una señal eléctrica por medio de sirenas o timbres en la instalación de referencia.

Estos termocontactos están colocados en todos los locales que deben protegerse, y por medio de conductores eléctricos, en conexión con un aparato de recepción local o central, en el momento que se produce cierto calor, por un aumento de temperatura sobre la normal del local, los termocontactos entran automáticamente en función, y con ello se producen ciertas variaciones en el circuito de la corriente eléctrica, por medio de los relés y otros receptores del aparato central, con lo cual se da la señal de alarma.

En el aparato central puede verse inmediatamente, entre otras cosas, desde dónde viene la señal de alarma, para cuyo objeto los termocontactos están divididos en secciones locales independientes, haciendo cada una su indicación especial en el aparato central.

Desde hace tiempo han existido dife-



Madrid: Fábrica de juguetes del paseo de las Acacias, destruida por un incendio.

rentes sistemas de esta clase; pero por uno u otro motivo no cumplían con las exigencias que en el ramo de extinción de incendios, y con el adelanto actual de la técnica, se tiene derecho a exigir.

Para lograr una protección completa contra incendios tan sólo es bueno lo mejor de lo mejor, y una condición imprescindible de un sistema de esta clase debe ser que cada una de las partes funcione de una manera perfecta, aun en condiciones muy difíciles y las más variadas e independientemente de los desperfectos ocasionados por el tiempo.

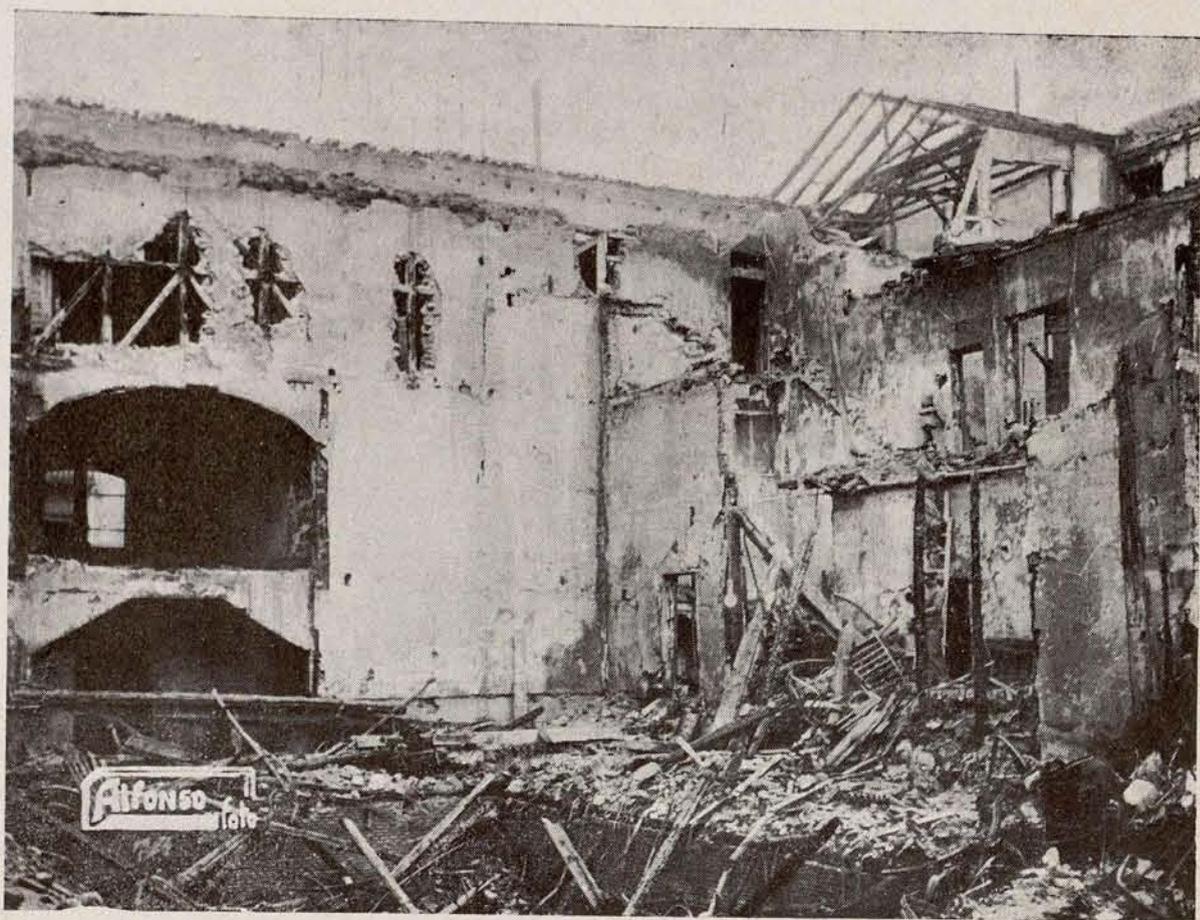
El aparato central constituye algo así como el corazón de la instalación, y consiste en un cierto número de relays, es decir, pequeños aparatos magnetoeléctricos, accionados por una corriente eléctrica de baja tensión y provistos con diferentes contactos e interruptores eléctricos, combinados de diferente manera; siendo natural que el número de relays debe ser el menor posible, al mismo tiempo que deben llenar las condiciones necesarias para una transmisión segura de la señal de alarma.

Igualmente, la construcción y funcionamiento de estos relays deben ser los más adecuados para su objeto, y todos los relays que entran en función, en caso de señal de alarma, deben ser automáticamente controlados por la corriente; siendo, por tanto, la combinación interior de estos relays de una grandísima importancia.

Los contactos eléctricos instalados en el circuito para dar la señal de alarma deben ser de un funcionamiento sencillo y seguro, preferiblemente contactos de interrupción, es decir, aquellos contactos que durante los momentos en que el sistema no funcione se encuentren cerrados y, por consiguiente, estén automáticamente controlados por la corriente y en caso de señal de alarma se interrumpan.

Un contacto corriente, es decir, aquel que normalmente está abierto, está completamente fuera de control, y sus puntos de contacto se recubren fácilmente de una capa de óxido, polvo u otras materias aisladoras de la electricidad, lo cual, tratándose de corrientes de baja tensión, que son las que se utilizan en estas instalaciones, puede contribuir a que queden completamente insensibles a la corriente.

Los dispositivos de conmutación, una vez dada la señal de alarma o de defecto de línea, deben ser sencillos e inequívocos, y las conexiones accionadas por fuerza, de manera que no puedan presentarse conmutaciones falsas, pues una vez llevada a cabo la colocación de cada pieza de nuevo en su posición, el aparato central deberá marcar de una manera permanente y clara el desperfecto



Madrid: El teatro de Novedades, destruido por un incendio, que llenó de luto a España.

existente que haya ocasionado la modificación.

El sistema avisador de incendios, completamente automático, más perfecto de los que hoy se conocen es el estudiado por el ingeniero del cuerpo de Bomberos de Estocolmo, D. H. Ekman, el cual presentó sus estudios a la casa L. M. Ericsson, que ha construido todos los aparatos en sus más mínimos detalles.

El Sr. Ekman ha hecho sus estudios encaminados a obtener una seguridad absoluta en el funcionamiento de las instalaciones de señales automáticas de alarma, sin grandes complicaciones peligrosas y con la eficacia no sólo de hacer la señal de alarma, sino también poder controlar y señalar automáticamente las perturbaciones en el funcionamiento que pudiesen llegar a ocurrir, de manera que no puedan impedir la transmisión automática de la señal de alarma en el momento preciso.

Este sistema está continuamente controlado en todas sus partes por una corriente de verificación, de forma que cualquier defecto, por pequeño que sea, se señala inmediatamente con una indicación.

La seguridad de este sistema ha sido todavía más perfeccionada, de manera que la influencia de cualquier defecto peligroso en la línea ha sido eliminada en forma que no pueda interrumpir la señal de alarma de incendio, aun cuando éste se presentase en los momentos más críticos, es decir, al dar la señal de alarma, lo cual tiene una enorme importancia en una instalación con mu-

chas ramificaciones, la cual, durante el transcurso del tiempo, está sujeta a desgaste.

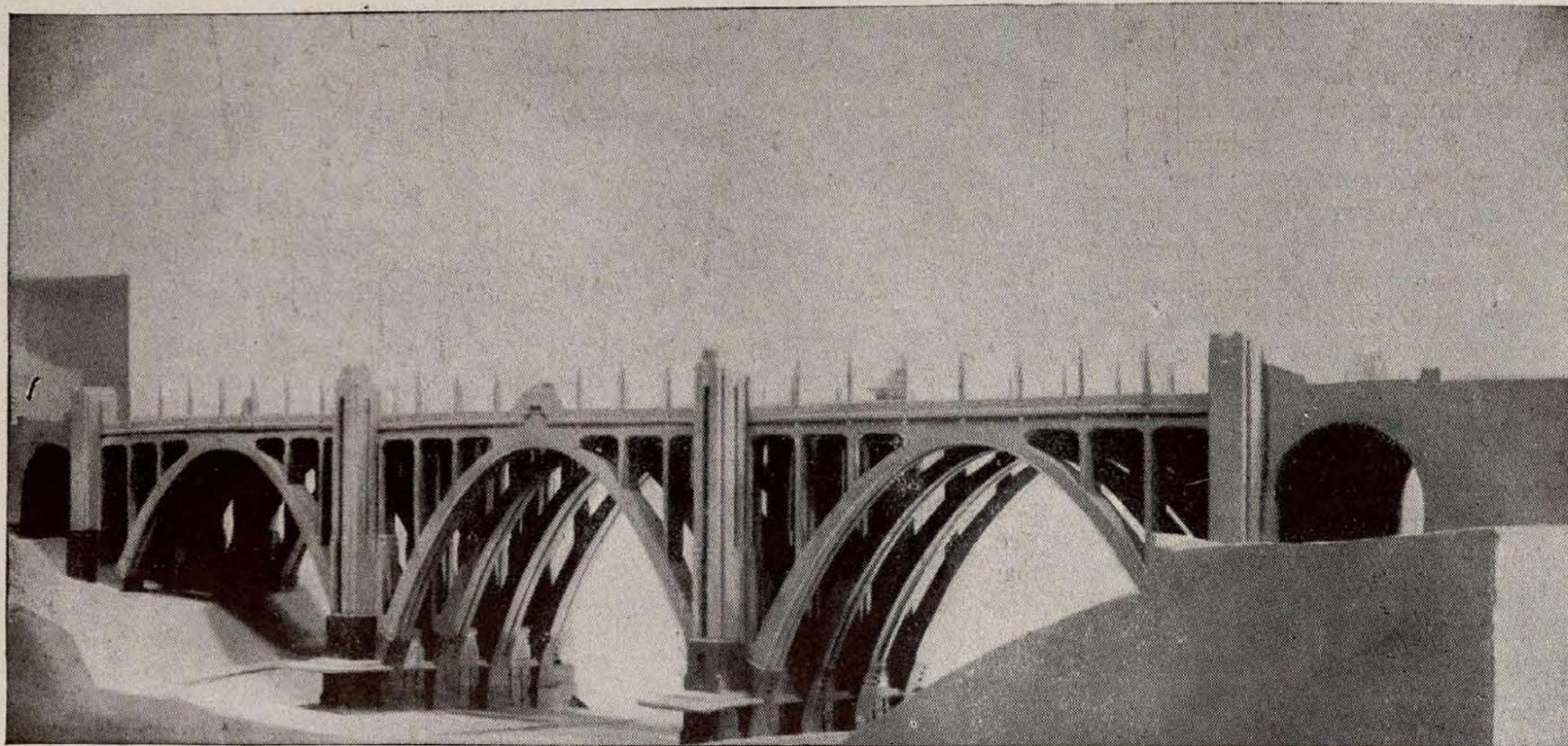
El riesgo de un desperfecto en la línea u otro defecto en la instalación, de cualquier clase que sea, va resultando mayor a medida que la instalación es más vieja, y como quiera que por el sistema del Sr. Ekman la transmisión de la señal de alarma puede efectuarse independientemente de todo desperfecto, y la seguridad de su funcionamiento llega a un máximo, es indudable que el sistema ofrece mayores garantías que todos los conocidos hasta hoy.

Consideramos altamente interesante este sistema, y bien necesitados están en España de que se hagan estas instalaciones de señales de alarma en tantos edificios oficiales, que hoy corren el riesgo de incendio, no obstante la vigilancia personal, siempre defectuosa en estos casos.

Los Museos, los archivos, teatros, etcétera, etc., deben estar provistos de estas instalaciones, de cuya utilidad da buena prueba la reducción en las primas que las Compañías españolas de seguros conceden a los asegurados en cuyos edificios o locales tengan instalados aparatos automáticos avisadores de incendios, colocados de acuerdo con las prescripciones vigentes para tales instalaciones establecidas por la Asociación Española de Aseguradores, en fecha 8 de diciembre de 1926.

SILJAN KALIXFORS

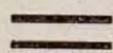
Estocolmo, enero 1935.



Alzado del nuevo Viaducto de Madrid proyectado sobre la calle de Segovia.

Eguinoa Hermanos

Construcciones de toda clase de obras

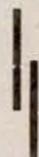


Especialidad

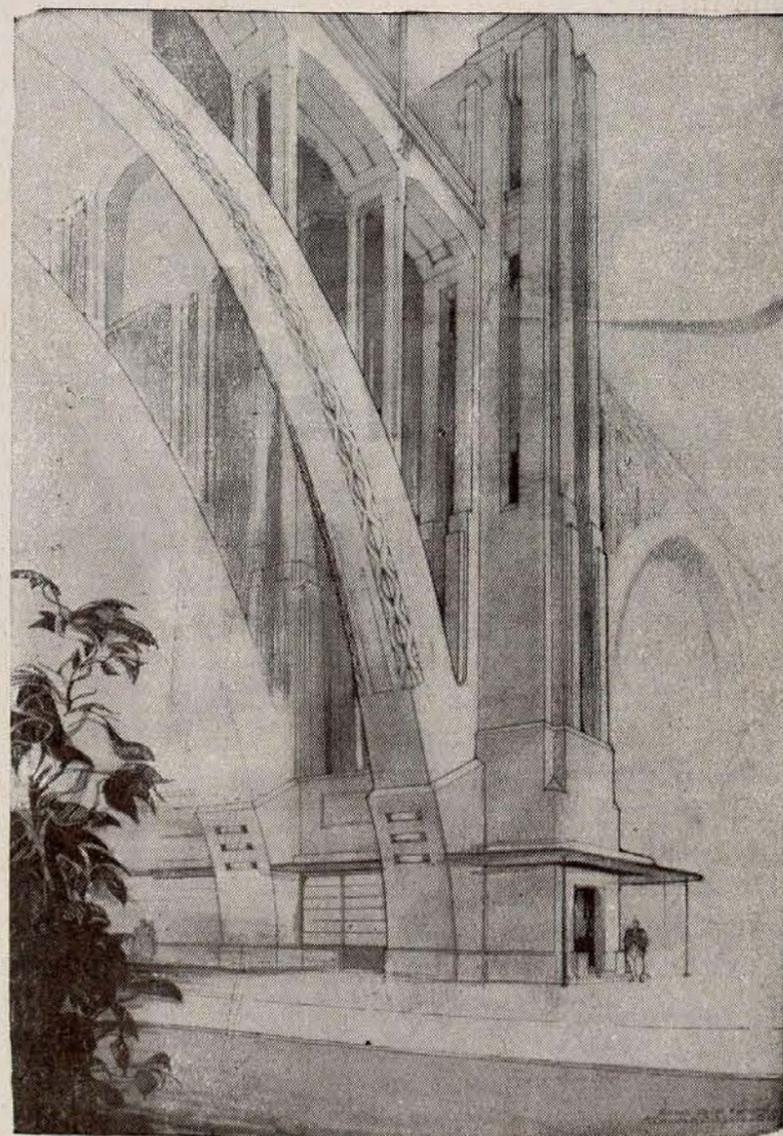
en

hormigón armado

PAMPLONA:
Leire, número 2
Tel. 2873



MADRID:
Sagasta, 1 y 3
Tel. 45107



Detalle de una pila con ascensor y arranque de los arcos.

PARA UN PLAN DE ACCION

POR HENRI DE MAN

VIII. ¿Socialismo pequeñoburgués?

EL plan de reforma económica, del que ya he expuesto las líneas generales, al no someter a la nacionalización más que el capital monopolista, deja subsistente un gran sector de la economía libre, denominado «sector privado».

Este sector habría de comprender una gran mayoría del de la clase obrera, y con mayor razón aún de la población en general.

Para analizarle más podríamos subdividirle en dos subsectores: el de la economía capitalista no monopolizada y el de la economía que podríamos calificar de autónoma.

En el primero de estos subsectores habría que incluir a las Empresas capitalistas — descartados los monopolios, que estarían transformados en servicios públicos —, en las que existe la separación entre el capital y el trabajo, o, dicho en otra forma, entre la propiedad y la utilización de los medios de producción. Como ejemplo, podemos citar, en el orden industrial, la fábrica textil o el taller de construcción mecánica; en el del comercio, los grandes almacenes, y en el del transporte, el servicio de camiones o de vapores.

Entre la economía autónoma hay que clasificar a todas aquellas empresas en las que subsiste la unidad de propiedad y de empleo de los medios de trabajo. Los ejemplos más típicos en esta clase son los del pequeño cultivador directo, el artesano o el tendero modesto.

Se comprenderá claramente que entre estas dos categorías-tipos hay una serie de situaciones intermedias. Se diferencian según la medida en que emplean la mano de obra asalariada (el artesano que tiene a su servicio un obrero o aprendiz), o según el carácter más o menos capitalista de la propiedad de los medios de trabajo (como el tendero, que sólo es dueño de los gastos de la instalación). También se diferencian por las situaciones intermedias que pueden intercalarse entre la propiedad de uno y el trabajo de otro

(lo que ocurre con los arrendatarios que emplean trabajadores agrícolas).

No es preciso entrar en el detalle de estas situaciones ni marcar la división exacta entre estos dos subsectores para precisar los principios de conjunto sobre los que se asienta la estructura económica del sector privado, principios que se desprenden de las dos condiciones generales siguientes:

1.^a Respecto al capitalismo no monopolista, o sea basado en el régimen de concurrencia, mantener esta concurrencia, libre de las trabas que impone el capitalismo monopolista, en forma que permita dar de sí todo lo que sea posible, desde el punto de vista del espíritu de iniciativa e invención, y dirigiéndola para que produzca el desarrollo paralelo de la productividad, de la rentabilidad y de la capacidad de adquisición.

2.^a En la medida en que subsista la unidad de la propiedad y utilización de los medios de producción, deberá protegerse esta propiedad, estimulando el que cumpla los mismos objetivos económicos que desempeña ahora.

Sé bien que afirmando así los principios liberales, formulados en un lenguaje muy parecido al de la economía liberal clásica para un sector muy importante de la economía, me veo en la necesidad de hacer frente a una doble crítica.

Del lado de la derecha encontraré la objeción de que esto no constituye más que una maniobra táctica encaminada a atraer a las clases medias a un régimen intermedio, en el que, habiéndose realizado la nacionalización de los monopolios, se trataría de realizar lo que nuestros adversarios presentan desde muy antiguo como nuestro programa integral, es decir, la supresión total de la propiedad, de la familia y de la religión, que quitará al pequeño cultivador hasta su última vaca, que proclamará la «comunidad de las mujeres» y que transformará la sociedad en un vasto cuartel, en el que el Estado someterá a todos los ciudadanos a los mismos trabajos y les alimentará con la misma ración.

Por parte de la izquierda espero el

reproche de que todo esto es socialismo pequeñoburgués, incompatible con el dogma marxista de la industrialización, de la proletarización y de la socialización integral.

Para responder al mismo tiempo a las dos clases de objeciones es suficiente aclarar cómo este plan, lejos de constituir una maniobra táctica o un compromiso de tipo oportunista, se desprende de una concepción fundamentalmente socialista de las relaciones que deben existir entre los hombres y la propiedad. Y añadido a los que me critican desde la extrema izquierda que esta concepción, si puede no estar de acuerdo con las fórmulas de un marxismo vulgar y dogmático, lo está con las ideas que han sido frecuentemente expresadas por Carlos Marx.

El Socialismo no es enemigo de la propiedad; lo es de un régimen como el del capitalismo industrial, que, separando la propiedad y el trabajo, somete a las clases trabajadoras a la explotación y a la opresión de los que poseen los medios de producción.

No hay principio socialista alguno en que pueda hallarse expresado el deseo de que deban transformarse todas las unidades de producción en vastas fábricas, ni la de todos los productores en proletarios. Por el contrario, son muy poderosas las acusaciones que el Socialismo lanza contra el régimen capitalista, porque al impulsar aquella transformación tiende, cada vez más, a separar a los trabajadores de sus medios de producción, de un lado, y de otro, de la posesión de los valores producidos por su trabajo.

Por esta causa, Marx se ha servido de la fórmula «la expropiación de los expropiadores» para designar su programa de socialización. La fuerza moral de esta expresión le proviene, más que de la hostilidad a la propiedad en general, de la enemiga a un régimen que, según otra expresión de Marx, separa al hombre de los objetos que emplea para trabajar y de las riquezas que su trabajo produce.

De ello se deduce que, luchando por la socialización de los grandes medios de producción, se busca simplemente el

crear la forma de propiedad colectiva de los medios de trabajo, que corresponde a la naturaleza colectiva de su utilización. Yo no me separo de Marx, o al menos de la mayoría de los marxistas, más que en que concedo una gran importancia a la diferencia de clase de las reivindicaciones socialistas que supone la aplicación de estos principios a las ramas de la producción que no han sido incluídas, y puede que no lo sean nunca, en la órbita de la industrialización, de la concentración de las empresas y de la transformación de los productores en proletarios desposeídos.

Hablando de las clases medias ya he tenido ocasión de demostrar que el Socialismo marxista del siglo pasado partía de hipótesis, que han sido rebatidas por la experiencia, cosa que Marx no había previsto, y nadie se hubiera atrevido a vaticinar. En un momento determinado del desarrollo del capitalismo el acrecentamiento del proletariado se detiene, mientras que las funciones intermedias ejercidas por las clases medias adquieren cada vez mayor importancia. Su proletarización, desde este momento, consiste en una dependencia más destacada de una forma particular del capitalismo, que es el monopolista.

Este, por su parte, ha adquirido una fisonomía muy distinta de la que Marx podía prever hace casi un siglo, cuando era natural concebir la concentración capitalista como el efecto de una competencia ventajosa de las grandes empresas de producción contra las pequeñas. Si a partir de aquel instante se ha visto cómo la potencia capitalista se concentra en manos de un número cada vez más reducido de personas, es por las transformaciones de la estructura general de la economía, que han dado una influencia preponderante al capital financiero y han hecho de éste la verdadera espina dorsal del capitalismo monopolista de hoy.

Es, por tanto, en virtud de principios socialistas antiguos, pero aplicados a situaciones nuevas, como puede justificarse actualmente una política de socialización que realice «la expropiación de los expropiadores» por medio de la transformación de los monopolios privados en servicios públicos, sin perjuicio de adoptar en el sector no monopolizado las soluciones jurídicas al problema de la propiedad, en la medida y con las modalidades de la evolución económica de este sector.

Esto quiere decir, en resumen: Donde el capitalismo se ha convertido en monopolio, realizar la expropiación de los expropiadores por medio de la nacionalización; donde se halla en vías de evolución por la concurrencia, orientar-

la por los medios de la economía dirigida, y donde continúa subsistiendo la unidad de la propiedad y el trabajo, mantener y fortalecer esta unidad.

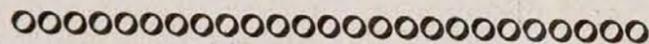
Esta concepción pluralista de la socialización me parece tanto más indicada cuanto que es el único medio por el que podemos, actualmente, evitar el caer en una situación en la que se sustituye la opresión ejercida por el monopolio privado por la de un Estado totalitario, es decir, por una potente burocracia.

IX. Los límites de la nacionalización

Desde que se han hecho públicas las líneas generales del plan para la reforma económica de Bélgica he podido, casualmente, escuchar las «reacciones» de un número crecido de personas. Como podía suponer, han sido muy distintas, según que se tratara de militantes del movimiento socialista o miembros de las llamadas clases capitalistas.

Lo que no era tan fácil de prever es que en la gran mayoría de los casos mis interlocutores socialistas mostraran su preocupación, si no su inquietud, por lo audaz de mis conclusiones, en tanto que en el lado adversario se asombraban por su moderación.

Algunos militantes socialistas, y no precisamente de los menos destacados, me han preguntado si no me había precipitado al afirmar que por los medios propuestos sería posible vencer la crisis, reabsorber el paro y, como indica el texto publicado, aumentar el volumen del mercado interior en un 50 por 100



Trigo y civilización. — Sin ánimo de decir paradojas, creemos poder afirmar que las grandes civilizaciones van enlazadas a ciertas bases alimenticias que casi pueden servir para caracterizarlas.

La civilización del Extremo Oriente, la de la China y de la India es la civilización de los pueblos comedores de arroz, con una población de 700 millones de seres humanos.

La civilización europea y la de expansión europea es la de los pueblos comedores de pan, con una población de 600 millones de almas.

Hay, finalmente, la civilización de los pueblos cuya base alimenticia es la carne: es la de los esquimales, los koriaks, los samoyedos, los pueblos salvajes, etc.

A medida que la civilización de los pueblos comedores de pan se afina, el trigo ocupa un lugar cada vez más importante entre los cereales panificables. El centeno retrocede. El pan de trigo adquiere una especie de nobleza,

en tres años y en un 100 por 100 en cinco.

Estas dudas son naturales y hay que felicitarse de que se planteen. Demuestran un escrúpulo de honestidad científica y política que se niega a prometer más de lo que puede dar. Esta voluntad de no prestarse a hacer demagogia está no solamente de acuerdo con las tradiciones de nuestro movimiento, sino que constituye una condición esencial para el éxito de la nueva acción que se está en vísperas de entablar.

Nada constituye un mejor augurio para el éxito que esta voluntad general de combinar la audacia de la imaginación constructiva con el concepto más amplio de la responsabilidad y el realismo más circunspecto.

Por el momento querría limitarme a responder a aquellos de mis interlocutores «burgueses», gentes de negocios en su mayoría, que me han dicho: «No hay nada más moderado que vuestro plan. ¡Si parece que tenéis miedo a la nacionalización!»

No hay duda que esta reacción paradójica prueba, en primer lugar, que muchas gentes inteligentes no conocen el Socialismo más que por su imagen falsa, empleada por sus adversarios en la polémica. Por ello no pueden evitar un gesto de sorpresa cada vez que, por la lectura, aprenden que la doctrina socialista es una doctrina de razón y de ciencia positiva, y que el propio movimiento socialista, lejos de ser el instrumento bárbaro de una masa llena de odios, de envidias y de rencores, tiende a realizar, en beneficio de la gran mayoría, una acción llevada a efecto por la misma.

Mas, se diga lo que se diga, siempre es halagador oír reprochar su moderación a un plan que quiere, por vez primera en la historia del Socialismo en Bélgica, incluir entre las realizaciones inmediatas medidas de nacionalización que hasta el momento presente se encontraban relegadas a la parte del programa socialista que podríamos llamar teórica más que práctica.

No obstante, hay alguna cosa que justifica la impresión de que el plan expuesto expresa el deseo de «no nacionalizar demasiado».

Esto significa, bien interpretado, una cosa muy distinta a tener miedo a la nacionalización. Para darse cuenta de ello basta pensar en todo lo que representa la nacionalización del crédito y de las industrias que, como la del carbón y de la electricidad, poseen el monopolio de las grandes materias primas y de la fuerza motriz. Pero es exacto que pienso que fuera de estos límites hay que nacionalizar lo menos posible.

Dicho de otra forma: considero que es preciso limitar la nacionalización al *mínimum* indispensable para conseguir un objetivo de una importancia enorme, pero limitada, sin embargo, como es la dirección de la economía nacional hacia una nueva y completa utilización del trabajo y un acrecentamiento del consumo que corresponda al acrecentamiento de la capacidad de producción.

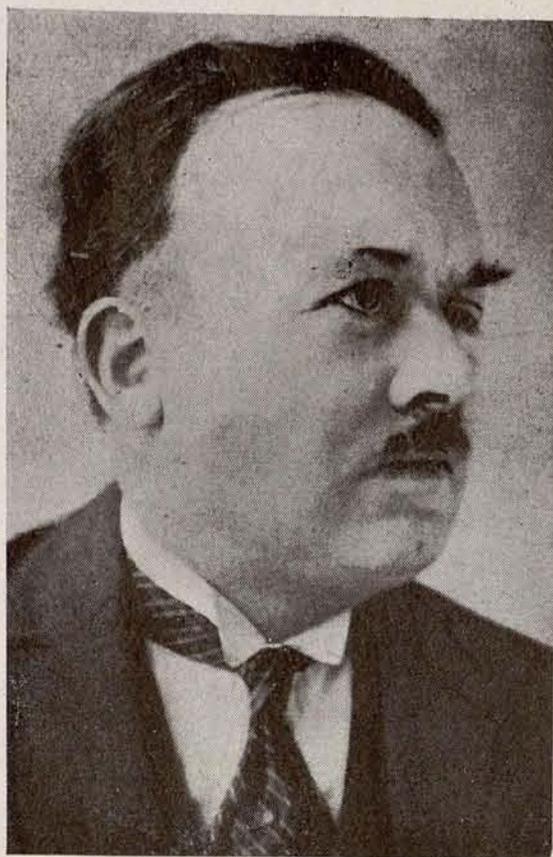
Respecto a esto voy a exponer con toda claridad las razones que tengo para expresarme así.

La primera de ellas es que el Socialismo, siendo esencialmente un movimiento democrático, no puede apoyar su acción en cada instante de la evolución económica y social más que en la voluntad política de una mayoría que interprete los intereses económicos de las clases sociales que esta mayoría pretende reunir. En las circunstancias presentes esto significa agrupar en una acción común contra el capitalismo monopolista a todas las capas sociales cuyos intereses se oponen al de éste, sin poner a unas frente a otras sobre puntos secundarios.

Otra razón es que transformar los monopolios privados en servicios públicos conduce a crear monopolios del Estado. Se puede bien—y el plan hace hincapié en ello—proponer modalidades de organización que eviten en la medida posible los peligros del burocratismo estatista. Esto es perfectamente realizable por medio de una organización de los servicios públicos existentes y que puedan crearse, con carácter autónomo, según un tipo industrial y con contabilidad comercial, tan descentralizada y colocada al margen de la política como se pueda. Pero, a pesar de ello, no es menos cierto que, ampliando así la zona de la influencia económica del Estado, se aumenta también la influencia de las capas sociales que ejercen las funciones dirigentes del mismo.

Por tanto, la ejecución del plan no modificaría esencialmente la composición de estas capas sociales. No puede olvidarse que, además de la supresión del poder dictatorial que actualmente ejerce una pequeña oligarquía financiera, el plan deja subsistir en sus fundamentos los demás intereses y antagonismos de clase.

Por los nuevos medios propuestos, y principalmente por la nacionalización del crédito y el ejercicio del Poder político por una coalición partidaria del plan, se podría modificar considerablemente la naturaleza e intensidad de estos antagonismos. Por otra parte, desfeudalizando el poder financiero y combatiendo el nepotismo se introducirán en



VICENTE AURIOL

Diputado socialista francés, que ha visitado recientemente al Sr. Lerroux, en Madrid.



la selección del personal dirigente de las Administraciones procedimientos más democráticos que los que hoy se hallan en vigor en la alta Banca. Pero estos cambios no podrían ser demasiado bruscos, a menos de comprometer la continuidad del funcionamiento económico. Hay, por tanto, un interés grande, tanto para la buena marcha de la economía como para el porvenir del Socialismo, en contrapesar el estatismo con el mantenimiento de un amplio sector de economía libre.

Hay, por último, una tercera razón que depende íntimamente de la anterior y que abona en favor de la misma conclusión. El problema más delicado, si no es el cardinal, de toda transformación de las instituciones económicas es un problema de personas.

No dudo que para un programa de salvamento como el que preconizo no se puedan encontrar los hombres necesarios para realizar una buena gestión en las Administraciones a crear entre el personal dirigente de las instituciones de derecho público ya existentes o en las Empresas privadas actuales. Pero el número de estos hombres es limitado y se precisa bastante tiempo para la formación de un cuerpo de reserva de dirigentes preparados que unan a las cualidades administrativas de un buen funcionario las de constructor de un buen técnico y las de iniciativa de un buen empresario. Esta es

una razón más para limitar la necesidad inmediata de nacionalizar al *mínimum* estrictamente preciso.

¿Dice esto que deteniendo la nacionalización en el límite que separa el capitalismo monopolista del concurrente y manteniendo en este último sector el régimen de propiedad privada se haya resuelto todo? Muy lejos de ello. Estoy convencido de que al lado de las taras del régimen monopolista hay otras propias del de competencia, que son graves como aquéllas.

En algunos puntos estos males se asemejan; en otros, por el contrario, se contraponen. Se asemejan en que el régimen económico actual es una mezcla de elementos individualistas y estatistas, que presenta todos los inconvenientes del desorden individualista, de un lado, y de la coacción estatista, de otro, sin las ventajas de ninguno de los dos sistemas. La violencia liberticida se ejerce en beneficio de muy pocos intereses particulares, que son opuestos al bien común, y lo que subsiste de libertad económica sufre tanto más por el carácter especulativo de sus móviles y del despilfarro que entraña una producción desordenada, incapaz de ajustarse por sus propias fuerzas a las necesidades del consumo.

Por todo esto, el plan preconiza que junto al sector nacionalizado haya otro de economía concurrente dirigida, y defiende la «dirección» en este último como una organización de la competencia, tan racional como sea posible.

X. El plan nacional en primer lugar.

Afirmando que la acción socialista puede combatir, sin salir del área nacional, las causas de la crisis económica por medio de medidas de nacionalización, me aparto de los principios extendidos hasta en los propios medios socialistas.

Esto no tiene nada de sorprendente cuando se piensa que esta tesis se opone a la concepción tradicional que ha dominado el pensamiento socialista durante más de medio siglo.

Durante esta época, el movimiento socialista ha perseguido incesantemente, en el orden político, la instauración de la democracia, y en el económico, mejoras materiales para la clase obrera, sin modificar el régimen existente de la propiedad de los grandes medios de producción. La propaganda para la transformación socialista de la economía y de la sociedad no se hacía más que en el terreno de los principios y de las ideas. Esta propaganda doctrinal

podía valerse de una concepción también doctrinal, y, por consiguiente, absoluta, del objetivo final del Socialismo. Este aparecía como un ideal en el sentido que los filósofos dan a este término. Era una noción abstracta del orden social existente, que, naturalmente, no podía coexistir con él. Como tal no podría realizarse en un solo Estado. El Socialismo se opone a la realidad concreta del capitalismo actual como se opone, en fotografía, una imagen negativa a una positiva.

Concebir el Socialismo como una transformación total y absoluta implica, por definición, un orden universal que presupone la supresión de las barreras económicas entre los países e incluso su reabsorción política por un régimen federativo.

A esta concepción paradisíaca del fin integral del Socialismo se unía otra, apocalíptica, de sus medios de realización. La imagen que cada uno se formaba de ello, relegando su concreción a un porvenir alejado, permitía una gran amplitud al empleo de la violencia revolucionaria. Era preciso prever que semejante revolución tendría que hacer frente a las agresiones intervencionistas por parte de lo que quedara de potencias capitalistas. Pero incluso sin examinar estas complicaciones políticas parecía imposible, por razones puramente económicas, que los Estados socialistas pudiesen tener buenas relaciones con los capitalistas.

En efecto, el Socialismo integral y absoluto implica una economía mundial basada en procedimientos de cambio en absoluto distintos a los que se utilizan en la economía capitalista que se funda en el comercio de los productos, del dinero y de la mano de obra. Por consiguiente, un Estado socialista se encontraría ante este dilema: o hacer inmediatamente la revolución social para someter al resto del universo al mismo régimen, o condenarse al aislamiento económico total. Esta solución es manifiestamente imposible en cualquier país que tenga necesidad de importar materias primas y géneros alimenticios y, a su vez, tenga que exportar para pagar dichas importaciones.

Estas ideas dominaron aún la doctrina y táctica socialistas en el curso de los primeros años de la postguerra. Se puede decir que era el momento en que se hallaba en su apogeo la doctrina de la imposibilidad y el renunciamiento a la socialización en el aspecto nacional. En aquel instante los Partidos Socialistas del mundo entero, excepto Rusia, se negaron, deliberadamente, a entrar en el camino de la socialización.

GRAN ALMACÉN DE NEUMÁTICOS
Y BANDAJES DE TODAS MARCAS

Casa Santiago

ACEITES, ARTÍCULOS DE LIMPIEZA Y ACCESORIOS, EN GENERAL, PARA AUTOMÓVILES

◆
Despacho y oficinas:

FUENCARRAL, 141,

y

JERÓNIMO DE LA QUINTANA, 1

Teléfono 30524

◆
Avisos: GARAJE AGUSTINA

FUENCARRAL, 125

Teléfono 44183

◆
*La casa más surtida. Visítadla la última
y saldréis beneficiados en la compra.*

Su argumento principal era que no se quería «socializar la miseria», y que la reconquista de la actividad económica no era posible técnicamente después de la guerra más que poniendo en marcha la economía capitalista existente. Rusia, comprometida entonces en la vía de la nacionalización total, parecía demostrar, por su parte, que incluso en un país que económicamente casi podía bastarse a sí mismo esta nacionalización entrañaba un desorden en el interior que hubiera sido fatal a los países industrialmente más avanzados, lo que no podría ser vencido más que con una dictadura liberadora. Además, que, buscando Rusia el complemento a su revolución interior con una revolución mundial, parecía probar que «el Socialismo en un país» entrañaba inevitablemente la intervención bélica de los Estados vecinos.

En la Europa occidental y central el Socialismo no renunciaba, sin embargo, a la socialización más que por creer de buena fe que podía poner su esperanza en otra solución. Era la época en que se pensaba aún que la victoria de la *Entente* sobre los Poderes centrales aseguraría la victoria de los principios democráticos e internacionalistas del presidente Wilson sobre el militarismo e imperialismo hasta entonces jamás vencidos. Era el momento en que se esperaba de la Sociedad de Naciones y de la Oficina Internacional

del Trabajo, recientemente creadas, la constitución de un mundo nuevo del que Ginebra sería la capital. En esta forma se estimaba que podía renunciarse a la socialización en el área nacional, porque se creía poder llegar, más lento, pero más seguro, a efectuarla en el orden internacional.

Desde entonces se ha producido un viraje en los hechos que no ha dejado de producir consecuencias en las ideas y en las doctrinas. Esto se ha expresado en forma que pudiéramos llamar oficial en las resoluciones del Congreso de la Internacional Socialista celebrado en Viena a fines de julio del año 1931.

La moción principal adoptada en dicho Congreso decía lo siguiente:

Todos los medios de que el capitalismo ha intentado valerse para combatir la crisis no han servido, bajo su dominación, más que para decepcionar a la clase obrera. El Congreso reconoce que todos los esfuerzos de la Sociedad de Naciones para adaptar la economía al interés general han resultado vanos hasta ahora. La Sociedad de Naciones, en su estructura actual, no puede llevar a cabo los trabajos que le han sido encomendados. No será un organismo plenamente eficaz para la construcción de una economía nueva sino cuando la clase obrera tenga un puesto preponderante en su dirección.

Más adelante la misma moción dice:

La lucha de la clase obrera para vencer el sistema económico capitalista y edificar la economía socialista debe ser combinada, en los momentos presentes, con la lucha para conjurar la crisis y aliviar la miseria de sus víctimas. El Congreso considera que el Socialismo de las industrias básicas, la creación de monopolios comerciales del Estado o de las Cooperativas y la nacionalización del crédito y de los Bancos deben ser los primeros pasos importantes a dar en el camino de preparar la transición a la economía concentrada del Socialismo. El Congreso exhorta a los Partidos Socialistas a colocar estas reivindicaciones en el centro de la lucha contra la crisis y, «por su realización en el área nacional», crear las condiciones previas de un control público internacional de la economía.

He subrayado en el último párrafo las palabras «por su realización en el área nacional». Demuestran que desde 1931 la doctrina reconocida de la Internacional Socialista está conforme con la tesis que desarrollaré como conclusión, o sea que en la hora presente la lucha contra la crisis y en favor de la socialización es posible en el aspecto nacional, y no puede realizarse en otra forma.

HENRI DE MAN

Las elecciones municipales francesas de 1935

SEGÚN los términos del artículo 41 de la ley de 5 de abril de 1884, los Municipios son renovados íntegramente en toda Francia el primer domingo de mayo, incluso los que hayan sido elegidos en el intervalo de elección a elección. El escrutinio de *ballotage*, si hay lugar, se celebra al domingo siguiente. Serán, pues, los días 5 y 12 de mayo de este año cuando se procederá, obligatoriamente, a la renovación de todos los Ayuntamientos de Francia.

El artículo 41 de dicha ley establecía que los concejales eran nombrados para cuatro años. La ley de 12 de abril de 1929 ha elevado este mandato a seis años.

La convocatoria electoral se hace por decreto del prefecto en el caso de renovación general y del subprefecto en los demás casos.

El período electoral

El período electoral es el plazo comprendido entre el día que las elecciones son convocadas y el del escrutinio.

El decreto de convocatoria se publica en el Municipio quince días, cuando menos, antes de la elección. Es el alcalde quien tiene que hacer público el decreto. El plazo de quince días es obligatorio, pudiendo, de no ser así, considerarse nulas las operaciones electorales. El alcalde no puede convocar la elección, y si las circunstancias obligan a éste a cambiar las operaciones electorales, está obligado a comunicárselo al prefecto, que hará una nueva convocatoria.

Las candidaturas

Al contrario de lo que sucede en las elecciones legislativas, en las municipales no se exige ninguna declaración de candidatura para ser candidato a concejal.

El ciudadano que obtenga la mayoría será elegido, aun cuando no figure en lista alguna. Pero se determina que el que mantenga un candidato en una lista, contra la voluntad del interesado, se expone a incurrir en falta y ser condenado a pagar caños y perjuicios por los tribunales civiles.

Número de concejales

El artículo 10 de la misma ley establece el número de concejales de acuerdo con la siguiente escala:

Ayuntamientos de menos de 500 habitantes, 10; de 501 a 1.500, 12; de 1.501 a 2.500, 16; de 2.501 a 3.500, 21; de 3.501 a 10.000, 23; de 10.001 a 30.000, 27; de 30.001 a 40.000, 30; de 40.001 a 50.000, 32; de 50.001 a 60.000, 34, y de 60.001 en adelante, 36.

En las ciudades divididas en alcaldías, como Lyon, se aumenta el número

OOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOO

Desde que se instauró la República en nuestro país el problema que ha embargado más la atención de nuestros políticos y economistas ha sido el que se refiere a la agricultura. Sin embargo, hasta este momento no se le han dado soluciones, ni creemos que se las puedan proporcionar los partidos políticos de derecha, incluyendo entre ellos al mal llamado radical. La injusticia en los arrendamientos, el abuso del foro, la persecución del obrero campesino se sigue produciendo hoy en tan grande escala, por lo menos, como en los odiosos tiempos de la monarquía. Esta demora en abordar los problemas del agro los agrava, hace más difícil su solución y ocasiona más cantidad y mayores luchas. Sin que progrese el productor del campo no puede haber progreso en la industria ni en la ciudad. Comprendiéndolo así, los pueblos más avanzados de Europa, y en particular los Estados Unidos, dedican en estos instantes una gran atención a los problemas del campo y se esfuerzan por resolverlos.

TIEMPOS NUEVOS, coincidiendo con su transformación y engrandecimiento, se ha apresurado a editar, en un folleto, algunas de las intervenciones políticas de Lucio Martínez Gil en favor de los obreros del campo, mejor aún, en favor de los verdaderos cultivadores de la tierra en España. Es Lucio Martínez uno de los hombres más preparados en estas cuestiones. Por serlo fué elegido secretario de la Federación de Trabajadores de la Tierra, con votación memorable, y más tarde, del Comité de la Unión General de Trabajadores. No es un arribista ni un improvisado.

Por desgracia, no estamos sobrados de valores positivos, para maltratar a los que poseemos. TIEMPOS NUEVOS se honra editando en folleto algunos de los trabajos de propaganda agraria de Lucio Martínez, y espera de la opinión la acogida que merece.

mero de concejales en tres por alcaldía.

El Municipio de París se compone, hasta ahora, de 80 miembros elegidos para seis años.

Cada barrio elige un concejal. Los concejales de París son, al propio tiempo, consejeros generales del departamento del Sena.

Proyecto de nuevo régimen para París y sus Municipios limítrofes

El proyecto de reforma electoral municipal de París y cantonal del Sena ha sido examinado recientemente por la Comisión administrativa general del Senado.

Según este proyecto, el escrutinio continuará siendo uninominal. El número de concejales de París se aumenta de 80 a 90. El del resto de consejeros generales del Sena, de 40 a 50. De esta forma, el Consejo general pasa a estar compuesto de 120 a 140 miembros.

Por lo que respecta a las circunscripciones cantonales limítrofes, se crean cinco nuevos cantones, y otros cinco serán divididos por mitad.

En Lyon

La ley de 8 de marzo de 1912 ha dividido Lyon en siete distritos municipales. El Concejo de esta población se compone de 57 miembros, nombrados por escrutinio de lista. Los distritos municipales forman otras tantas Secciones electorales, eligiendo cada uno su lista.

El efectivo del Municipio de 1935 se fijará de acuerdo con el censo oficial de 1931 de su población total. Este efectivo continuará invariable hasta la expiración del mandato de los concejales, aun cuando un nuevo empadronamiento efectuado durante el curso del mandato diera un aumento o disminución en la población, a excepción de si hubiera que renovar por completo el Municipio, en cuyo caso habría que atenderse al último efectuado.

Actualmente se discute un proyecto determinando que en aquellas poblaciones donde haya habido disminución en la población continúe habiendo el mismo número de concejales.

Alcalde y adjuntos

En cada Municipio hay un alcalde y uno o varios adjuntos elegidos por el propio Concejo. El número de adjuntos es de uno en los Municipios de menos de 2.500 habitantes, de dos en los de 2.501 a 10.000, y en los de población superior habrá uno por cada 25.000 habitantes, sin que puedan exceder de 12, salvo en Lyon, donde se han elevado a 19.

Los concejales, durante su mandato, pueden elegir, a propuesta del alcalde, uno o varios adjuntos suplentes, sin que puedan exceder del doble de los efectivos en las ciudades de menos de 35.000 habitantes, ni del 50 por 100 en las de población superior. En todos los casos, el número de adjuntos no podrá exceder de la tercera parte del efectivo legal del Municipio.

Importancia política de las elecciones municipales

Los senadores son elegidos por escrutinio de lista, en un colegio electoral formado por los diputados, consejeros generales, de distrito y los delegados de los Municipios.

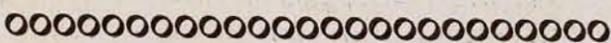
El mandato de senador es de nueve

El conocido sindicalista Angel Pestaña ha visitado al jefe del Gobierno. He aquí cómo explica esta entrevista el Sr. Lerroux:

Pestaña ha venido a exponerme, como antes había hecho al ministro de la Gobernación, un interesantísimo proyecto acerca de la carta o tarjeta de identidad de que deben estar provistos todos los ciudadanos. Este proyecto, que, como digo, es muy interesante, y a mí me ha parecido muy bien, será un elemento valiosísimo para el servicio de estadística.

¡Qué delicioso país es España! Mientras Pestaña visita al jefe del Gobierno y al ministro de la Gobernación, los diputados socialistas se abstienen de acudir al Parlamento, practicando los métodos sindicalistas...

¡Y luego hay quien se extraña de que la masa española esté mal educada políticamente!



años. Pero los senadores son renovados, por terceras partes, cada tres años.

Delegados de los Municipios

El número de delegados senatoriales y de suplentes a elegir por los Concejos varía según la proporción determinada por la ley de 1884.

Los Concejos municipales compuestos de 10 miembros eligen un delegado; los de 12, dos; los de 16, tres; los de 21, seis; los de 23, nueve; los de 27, doce; los de 30, quince; los de 32, dieciocho; los de 34, veintiuno, y los de 36, veinticuatro.

Los suplentes serán: de uno a tres delegados, uno; de seis a nueve, dos; de 15 a 18, cuatro, y de 24, cinco.

El Municipio de París elige 30 delegados y ocho suplentes.

En los Ayuntamientos en que las funciones del Concejo son cumplidas por una delegación especial, los delegados senatoriales o suplentes son nombrados por el antiguo.

Son elegibles los concejales y todos los ciudadanos que figuren en el censo, excepción hecha de los diputados, consejeros generales y de distrito.

El Municipio designa los suplentes en la misma forma adoptada para la elección de delegados.

A. POGGIOLI
Alcalde de Bourget (Sena).



Un aspecto de las obras de urbanización de los alrededores de la Nueva Plaza de Toros, que la mayoría republicanosocialista destituida inició, y que los actuales gestores no han terminado.



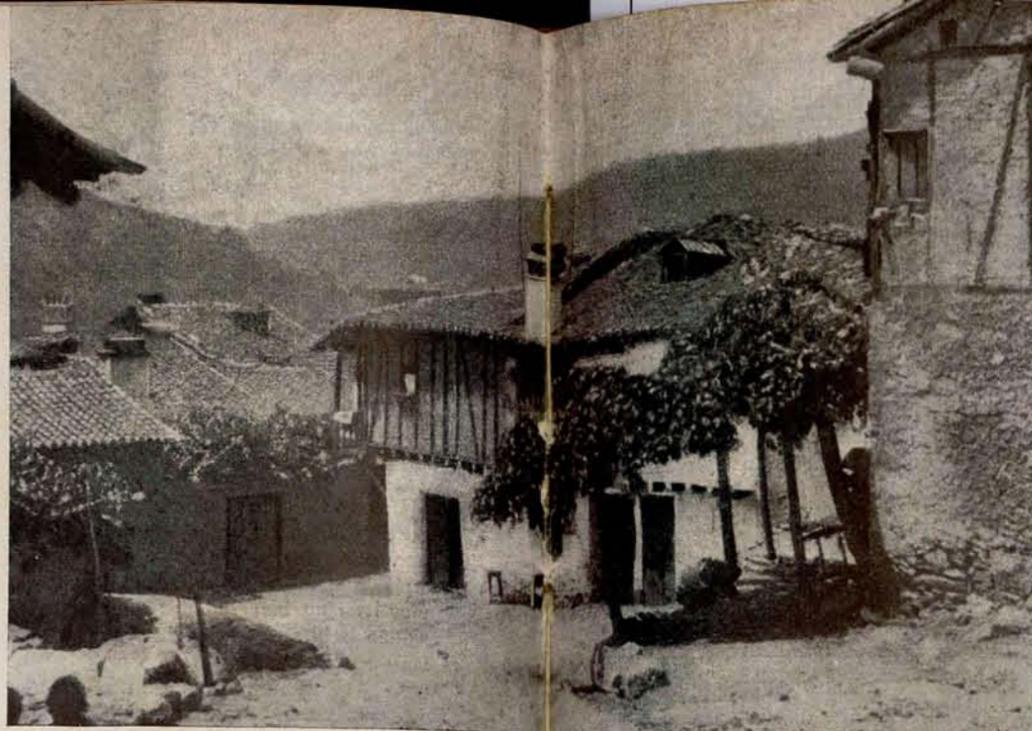
Arenas de San Pedro: Panorama.

Arte y

AL referirnos, en uno de nuestros números anteriores, a la grandiosidad de la sierra de Gredos, dejábamos sentada la existencia en sus valles de preciosos pueblecitos, plenos de encanto y maravillosas perspectivas naturales, como

de bellezas artísticas y monumentales. En ellos pueden disfrutar los excursionistas un suave descanso que, al actuar de sedante eficaz, amortigüe un tanto la fuerte emoción experimentada ante la belleza dura y salvaje de los picachos de Gredos.

Vamos, pues, a hacer desfilar ante vosotros algunos de dichos pueblecitos, evocadores de romances y leyendas de tiempos heroicos en que luchar por algo irreal constituyó nada menos que la base de una época.



Una calle de Arenas de San Pedro.

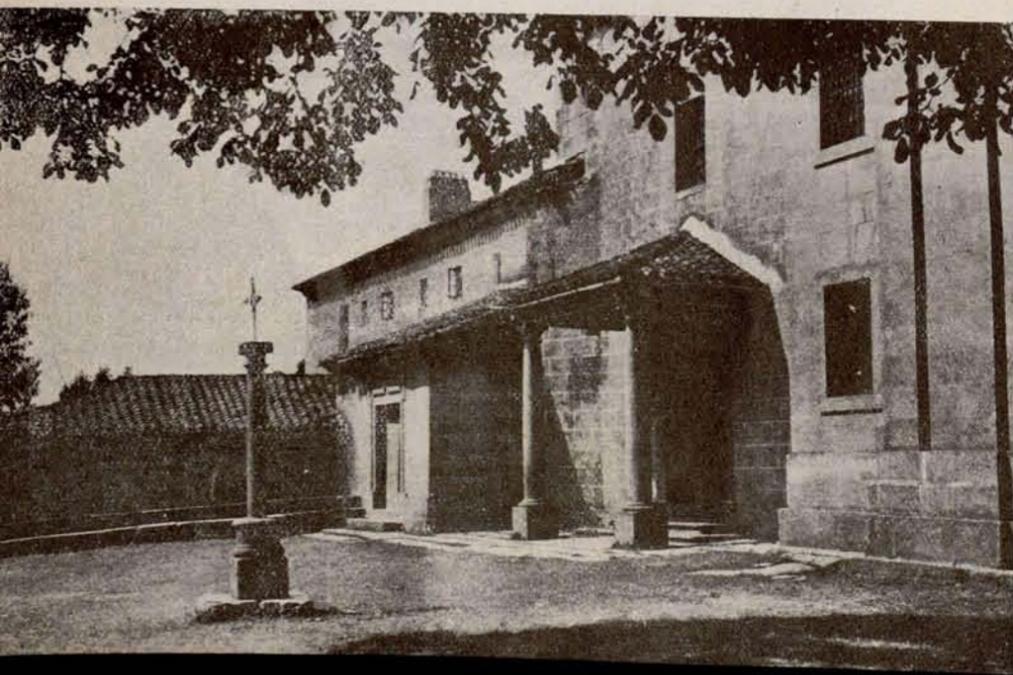
ARENAS DE SAN PEDRO

Villa de la provincia de Avila, empezóse a edificar en el lugar que en la antigüedad se llamaba el Ojo de la Jara, lugar en donde, según teje la leyenda, un pastor — dice cierto manuscrito — halló la imagen de la virgen del Pilar en el año 1054, siendo ocultada por unos frailes a la posible irreverencia de los sarracenos que, a la sazón, ocupaban el país. Una serie de hechos, producto de la fiebre fetichista de gentes sencillas, precisa la aparición, en determinado momento, de una cruz de piedra a la salida del pueblo, por lo que los devotos vecinos se vanagloriaban de ostentar el nombre de pilaretos.

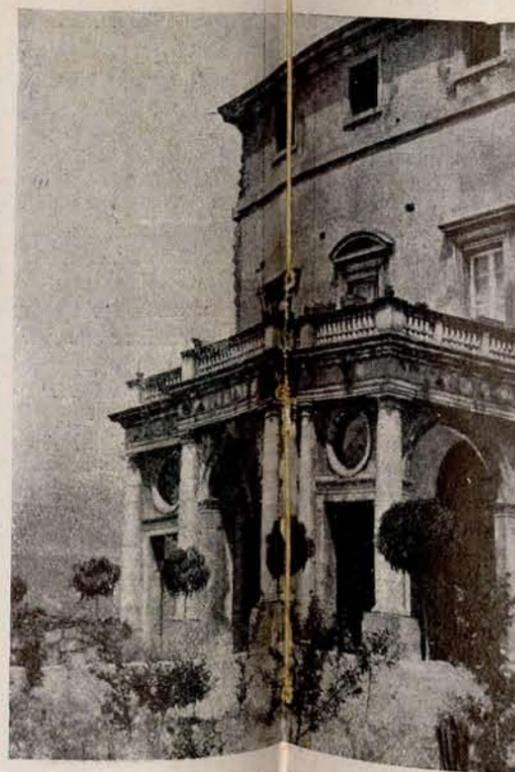
Esta población fué lugar de preferencia mística, y Pedro de Alcántara vivió y murió en ella en el año 1562. Fundó un convento, cuya capilla fué ornamentada por Ventura Rodríguez, siendo el retablo obra del escultor Gutiérrez, y lugar escogido para sepulcro del infante Luis de Borbón, hasta su traslado a El Escorial, el año 1800. Casado éste, aparentemente a disgusto de su hermano el rey Carlos III, después de triste odisea por otros pueblos, sentó definitivamente sus reales en Arenas, donde mandó edificar un palacio con el mismo orden y arquitectura que el de Madrid. De él se hizo la mitad, que se alhajó con soberbias obras de arte; muriendo en el año 1775, sin verlo terminar. Durante la

guerra de la Independencia desaparecieron las joyas artísticas que el palacio albergaba, entre ellas, magníficas pinturas del inmortal Goya.

Arenas de San Pedro es uno de los más antiguos pueblos de Castilla, cuyo nombre en sus primeros tiempos



Convento de San Pedro de Alcántara.



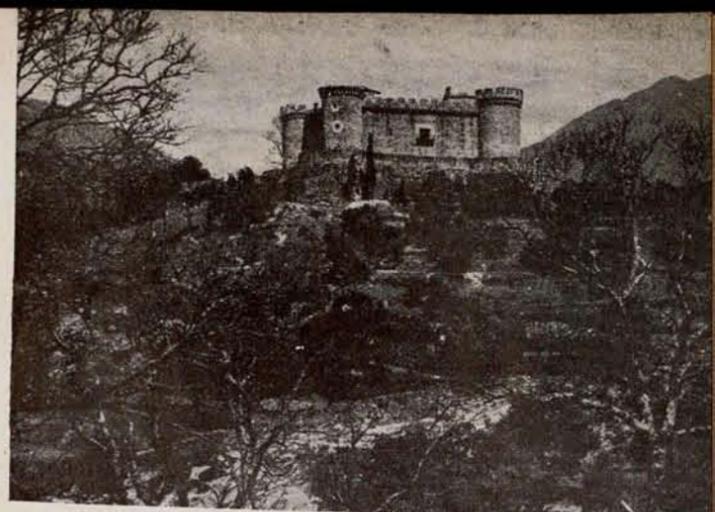
Arenas de San Pedro: Palacio del infante D. Luis.

Turismo

fué Los Llanos. Por la situación estratégica del puerto de los Picos era uno de los pasos obligados de España, como lo era el puerto de la Fuenfría, en Guadarrama, por cuyos dos lugares todavía se conservan ruinas de las calzadas romanas. Arenas fué elevada a la categoría de villa el año 1393, en tiempos de Enrique III, perteneciendo a la comarca llamada Ferrerías de Avila, con Mombeltrán y Ramacastañas. El acatamiento y leales servicios prestados a D. Enrique el Doliente por el condestable Ruy López Dávalos le sirvieron para merecer la donación de esta villa, junto con otras, y de entonces data la construcción del castillo y sus fortalezas, entre cuyos muros vivió, en triste retiro, la viuda de D. Alvaro de Luna. Pasan los años y pierde interés la fortaleza, llegando a convertirse en cárcel del partido.

El templo parroquial es de puro estilo gótico, de fines del siglo XIV, así como el púlpito; siendo el retablo principal del Renacimiento, y conservando una custodia de estilo plateresco y diversos libros de coro de gran valor.

Y, para finalizar, hacemos la indicación a los aficionados al alpinismo de que existe constituida desde hace bastantes años una Sociedad denominada Arenas-Gredos dedicada a la propaganda con dicha finalidad.



Castillo de Mombeltrán.

MOMBELTRÁN

Llamóse en la antigüedad Colmenar de las Ferrerías de Avila, en su misma provincia, como es consiguiente, en que Enrique III le hizo cesión de villazgo y durante la propiedad del conde Dávalos, que, a su destitución, pasó a ser del infante D. Juan; de nuevo, a D. Alvaro de Luna y su mujer, la Triste Condesa, y, por último, por orden de Enrique IV, a D. Beltrán de la Cueva, su favorito en 1461.

El castillo es quizá uno de los más característicos de Castilla, pues, en su interior, además de la plaza de armas, dentro de un recinto columnado, conserva una típica escalera señorial.

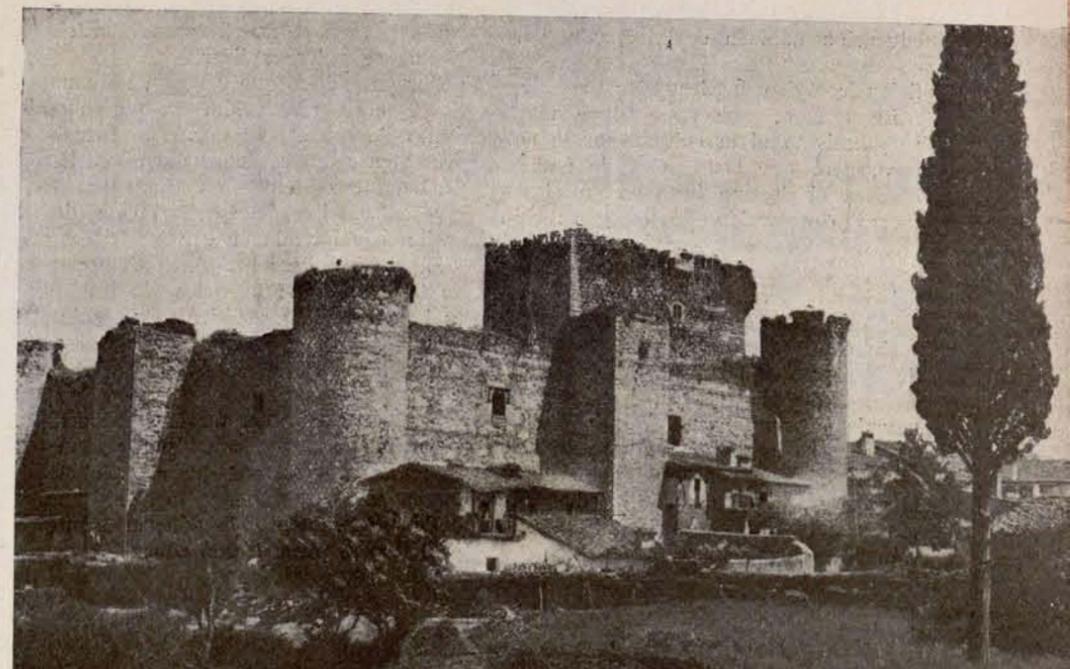
Tiene Mombeltrán también una interesante iglesia parroquial, en el orden gótico, con tres naves,

grandes bóvedas y ricos retablos; todo lo cual es de un gran valor artístico, reconocido por eminentes académicos y por críticos de arte.

Y hállase muy próximo a Arenas de San Pedro, a cuyo partido judicial pertenece

F. PASCUAL

Castillo de Arenas de San Pedro



El problema de la educación y el Socialismo

La misión de la escuela

SE podría aplicar a la educación la célebre frase de Víctor Hugo: «Esto matará a aquello.»

Esto es la escuela moderna, renovada, realista, experimental.

Aquello es la escuela vacía, abstracta, verbalista.

¿Cuál es el fin de la educación?

Se ha dicho que la educación debe preparar al niño para que cuando sea adulto pueda llenar el papel preciso para su mejor bienestar individual y su mayor utilidad social.

También se ha manifestado que la educación debe proponerse como finalidad el desarrollo de las potencias del individuo.

Igualmente podría decirse, examinando el porvenir de la especie a través de las generaciones presentes, que la educación tiene por misión el facilitar, si no el realizar, la marcha de la Humanidad hacia la luz, la verdad, el progreso, el perfeccionamiento en el sentido más amplio, más completo y más noble.

La primera definición, de inspiración pragmática, conduce, por los caminos de la ciencia, más o menos poseída de empirismo, a un resultado individual y social más o menos aproximado.

La segunda apunta, dentro de una educación llamada desinteresada, pero no desprovista de interés, el proceso fisiopsicológico intelectual y moral.

La tercera, que no excluye ni el pragmatismo ni la cultura por la cultura, pero que posee algo de ambas, idealiza el destino humano en el esfuerzo ennoblecido de la generación viva. Me parece ser ésta la que responde mejor a las aspiraciones superiores del Socialismo.

¿Cómo, pues, esto matará a aquello?

En otros términos: ¿Qué se espera de la escuela moderna de hoy al pedirle que se convierta en la escuela renovada del mañana?

Se espera una cosa que no existe, y que se designa con una expresión de la que se abusa un poco: la educación «integral». Filosóficamente, la educación integral es un concepto.

Sería la realización del equilibrio en el ser por la perfección de su desarrollo. Un hombre de veinticinco años podrá tener una «cierta educación», pero nunca una educación «integral».

Esta cierta educación de este hombre de veinticinco años puede ser considerada, mediante un análisis, desde los puntos de vista físico, intelectual, moral, estético, técnico. Ello es una operación del espíritu. Pues en ese hombre hay un estado físico, un grado intelectual, una manera moral de actuar, una sensibilidad estética rudimentaria o acentuada; en suma, una capacidad, una aptitud y un gusto más o menos desarrollados para el trabajo.

Pero estos cinco elementos son una síntesis, un complejo. Los cinco son solidarios, interactivos. Se prestan un mutuo apoyo o se combaten.

Socialmente, la educación integral sería la enseñanza de todos los conocimientos a todos los individuos. Esta educación es una quimera incluso en una democracia real y orgánicamente organizada.

Pedagógicamente, la educación integral es una cosa mucho menos ambiciosa, aun cuando pertenezca también al campo ideal.

Pero en esto la utopía de hoy puede ser la realidad del mañana.

Hace más de cincuenta años que se habla de educación integral. Y, detalle curioso, es a la enseñanza primaria a la que se quiere aplicar.

Por paradójico que parezca, no constituye una equivocación. Ya que en su punto de partida es donde la escuela debe tener el carácter de educación perfecta, considerada en sí misma.

¿Cuál es el carácter de la buena educación considerada en sí?

El análisis descubre cinco elementos en la educación: la física, la intelectual, la moral, la estética y la técnica.

La lógica y el buen sentido indican que la educación es la síntesis de estos elementos.

Pero esta síntesis no será integral, no constituirá una educación verdaderamente integral más que si cada elemento considerado en sí lo es.

Pedagógicamente, la educación integral tiende, pues, a una educación que

sea, en la medida más amplia posible, completa y armónica en cada uno de sus componentes: la educación física integral, la intelectual integral, la moral integral, la estética integral y la técnica integral.

¿Quién no ve que, a su vez, cada elemento constitutivo de la educación no será integral más que si es asimismo la síntesis cualitativa y cuantitativa de todas sus partes?

Esto quiere decir que no bastará hacer en la escuela la educación física, intelectual, moral, estética y técnica para en ella dar la educación integral. Pues, por ejemplo, la gimnástica, aun cuando sea excelente, no es toda la educación física; ésta, representada por todos sus elementos, no será la educación física integral si la dosificación de los mismos es defectuosa desde el punto de vista cualitativo, desde el cuantitativo o desde los dos reunidos.

Lo mismo sucederá, evidentemente, en la distribución cuantitativa y cualitativa a la vez de los factores de la educación intelectual, moral, estética y técnica.

La ciencia de la educación

¿Existe esta ciencia?

Yo propongo el decir que la ciencia de las influencias de la herencia y del medio sobre los individuos, desde su nacimiento a su muerte, y de estas mismas influencias sobre la evolución de la especie, sería la ciencia de la educación considerada en su sentido más amplio.

Esta ciencia no está hecha — una ciencia jamás está hecha —; pero tiene un objeto real, los medios de investigación, y en este momento, por los que ha adquirido, se encuentra en el punto a que han llegado las ciencias experimentales de las que es tributaria por no decir que es su síntesis.

El arte de la educación tiene por objeto, a la luz de las investigaciones científicas, y teniendo en cuenta las influencias de la herencia y del medio, el trato de los individuos en función de estas influencias a fin de mantenerles dentro de la norma si lo están, o

de llevarlos a ella cuando no lo estén. Educar es explotar, volver, disciplinar, modificar, eliminar, reemplazar las taras de los individuos.

Nosotros no disponemos directamente de la herencia.

Pero podemos obrar sobre ella indirectamente antes o después del nacimiento de los individuos.

Por lo que se refiere a la especie humana, la eugenesia se ha asignado la misión formidable de mejorar los defectos individuales de la herencia.

La eugenesia proviene de la Medicina y de la Higiene. Pero si el problema que plantea es biológico en su objeto y finalidad, es también económico, social y moral, por los caminos que sigue y los medios que emplea.

Es un problema económico, porque es corriente observar que los niños están mejor cuidados y desarrollados físicamente entre los ricos que entre los pobres. Anseele ha dicho un día que hay más moralidad en un saco de harina que en el catecismo. Si se ve en el saco de harina el símbolo del pan cotidiano asegurado, es decir, el bienestar, entonces, ciertamente, hay moralidad en el saco de harina.

¿No existe una dolorosa relación de causa a efecto entre la miseria económica de la mujer asalariada y explotada en el salariado, bajo todas sus formas, y la prostitución? Bien se sabe que, en general, la mujer pobre llena de taras hereditarias es la que se abandona y degenera por completo.

¿Y no es en las zonas más ricas e instruídas de nuestro país donde la mortalidad desciende a los índices más bajos? Si allí la vida es más parsimoniosamente transmitida que en otras partes, también lo es más cuidadosa y eficazmente guardada.

El eugenismo es también un problema social, porque si es necesario mejorar la situación económica de la sociedad en general y la de la clase obrera en particular, es de una gran urgencia organizar en forma completa la solidaridad social al objeto de proteger al niño para que la raza se prolongue y renueve.

Organización pública y privada. Legislación social, reglamentación del trabajo de las mujeres, de los niños y de los adultos.

El niño debe ser defendido antes y después de su nacimiento contra la triste trilogía del alcoholismo, de la tuberculosis y de la sífilis.

Rindamos aquí homenaje a los autores de la ley que regula la venta de licores alcohólicos, a la Liga nacional contra la tuberculosis, a la Liga belga

contra el peligro venéreo, a la Obra nacional de la infancia y a la Escuela de servicio social.

Consultas de nodrizas, Gotas de leche, casas-cunas, obras de alimentación de las madres y de las que van a serlo, cantinas maternas, alimentación escolar, nutrición de los niños débiles, colonias de niños nacidos antes, durante y después de la guerra que viviendo ahora deben disfrutar bien de la vida.

M. Velge termina su magnífico libro sobre la protección de la infancia en Bélgica con las siguientes palabras: «Instituyendo la Obra de la infancia el Parlamento ha marcado una nueva etapa en el terreno que nos es querido y hace un amplio llamamiento al cariño y devoción de todos los belgas.»

Es preciso esperar, con el autor, que el llamamiento del Parlamento sea recogido, a la vez, por la inteligencia y el corazón de los ciudadanos. Pues el eugenismo no es únicamente un problema económico y social, sino eminentemente moral.

Estos tres problemas son interdependientes; la solución del uno acelera la de los otros dos, y viceversa. La estadística nos revela que la mortalidad de los niños llamados ilegítimos excede, en proporciones desconsoladoras, de la de los llamados legítimos. Por cuanto los nacimientos «ilegítimos» se deben a causas de orden económico, social y moral. El medio económico, el social y el familiar se entrelazan. Pero si se aísla la educación se debe decir que todas sus fuerzas deben tender, a pesar de ciertas condiciones económicas y sociales deplorables, a prevenir a la joven contra los peligros de la seducción y al muchacho contra la vergüenza del abandono.

Y remontándonos al principio mismo del problema moral eugénico, debemos ir directamente a la conciencia del individuo. Es ésta la que en todo instante debemos fortalecer.

El eugenismo no será una realidad viva y gloriosa para la Humanidad más que después de haber reinado durante mucho tiempo en las conciencias libres de los hombres.

Tres elementos son a considerar en la formación de la conciencia eugénica:

Primero, la preparación a la cualidad de padre y de madre; hasta aquí la transmisión de la vida no ha hecho más que reír o llorar, porque no ha hecho pensar y reflexionar lealmente. A continuación, la abstención voluntaria para aquellos y aquellas que no están en estado de procrear seres normales. Por último, el valor, el optimis-

mo vital para los individuos depositarios de una vida sana y abundante.

Como se ve, hay un vasto campo abierto a la propaganda de los auxiliares de la eugenesia científica, legal, social y moral. La educación escolar debe adherirse a ella.

Se quiere ver en qué medida el eugénico puede recoger los determinismos de la herencia para el mejor desenvolvimiento de los individuos, es decir, de su educación.

Es preciso preguntarse si la educación sistemática, es decir, orgánica, se ha impuesto a las influencias del medio.

Debe hacerse constar que aquellos que desde un punto de vista social o pedagógico tratan de la reforma de la educación por medio de la reforma de la escuela, no disponen de los determinismos de la propia escuela.

Cuando se la considera como institución y como elemento personal activo, la escuela tiene determinismos que obran al margen de los propios educadores.

Es el medio, el económico, el político, el social, el que determina la escuela como institución y también los hombres que le prestan su concurso.

La escuela es el reflejo del medio. Los educadores son, a su vez, la emanación directa de este medio y tan imperfectos como él.

Pero la escuela debe ser, a pesar de eso, el símbolo y el órgano del idealismo del medio. Y el profesor, que instruye, debe pertenecer a una verdadera élite.

Esto está dicho expresamente para demostrar que la mejor escuela, la mejor educación será la obra de los mejores Poderes públicos, emanados éstos de la mejor opinión; la obra más perfecta, la de los mejores padres, los mejores educadores y la del mejor personal pedagógico.

La educación por la escuela es, en esta forma, un problema político, económico, social y un problema pedagógico. Este último plantea la cuestión de los métodos.

De ello no diré más que una palabra.

La escuela actual ha salido de un mar de sargas donde la inmovilizaba la parálisis verbalista: va a doblar el cabo de la intuición y entrar en el inmenso océano liberador donde pasa, con destellos de oro, el impulso saludable y excitante de los métodos activos que permitirán al niño realizar su autoeducación más completa desde el Jardín de la Infancia a la Universidad inclusive.

BENITO BOUCHE

Doctor en Ciencias.

La actividad económica de los Municipios en diversos países

III

LA actividad económica de los Municipios de Estonia semeja en grandes líneas, sobre todo en lo que se trata de las condiciones jurídicas y psicológicas, a la de los países centrales. Los Municipios estonios gozan, junto a una autonomía perfecta, del derecho de ocuparse libremente de Empresas económicas, sin casi sufrir injerencia alguna del Poder central.

En presencia del desarrollo industrial, aún restringido, y de la débil concentración de la población en las grandes ciudades, los Ayuntamientos estonios no han podido jugar un papel económico comparable al de los Ayuntamientos alemanes. No obstante, poseen ya un gran número de establecimientos de higiene, tales como los que se ocupan de canalizaciones y depuración de materias fecales; baños y mataderos son menos numerosos.

La municipalización de farmacias ha sido realizada en la mayoría de las ciudades, lo que ha hecho bajar el precio de ciertos medicamentos y ha producido excelentes resultados económicos para las Administraciones comunales.

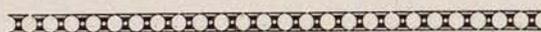
Los Ayuntamientos estonios se esfuerzan, además, en dar la mayor expansión a los balnearios, cuyo origen no remonta más que a la constitución misma del Estado.

Las Empresas que se ocupan de la distribución del gas, del agua y de la electricidad se encuentran en manos de los Municipios. Su situación económica es generalmente buena.

Hasta el momento presente no hay más que dos ciudades que exploten el servicio de tranvías.

En tanto que las actividades económicas de las ciudades han tomado bastante incremento, en relación a las condiciones generales del país, los Ayuntamientos rurales, que no han obtenido su autonomía hasta 1919 y 1920, se encuentran aún muy retrasados desde el punto de vista económico.

La municipalización en Italia data de fecha más reciente que la de los demás países del centro y oeste de Europa, pues hasta 1871 todas las fuerzas morales y materiales del país estaban encaminadas hacia la obra de unificación nacional. No obstante, durante el último cuarto del siglo XIX, los Ayuntamientos italianos han realizado progresos extraordinarios desde el punto de vista económico. En efecto, en Ita-



Unión Eléctrica Madrileña

SERVICIO DE OBLIGACIONES
6 por 100. — EMISIONES AÑOS
1923 y 1926.

A partir del día 1 de marzo corriente se pagarán, contra cupón número 24 de las obligaciones 6 por 100 emitidas en 1923 y contra cupón 19 de las obligaciones 6 por 100 emitidas en 1926, los intereses, vencimiento 1 de marzo, de las que tiene esta Sociedad en circulación, a razón de pesetas 15, libre de todo impuesto.

Este servicio se efectuará: En Madrid, oficinas de la Sociedad, avenida del Conde de Peñalver, número 23, y Banco Urquijo; en Bilbao, Banco Urquijo Vascongado; en Barcelona, Banco Urquijo Catalán; en San Sebastián, Banco Urquijo de Guipúzcoa; en Gijón, Banco Minero Industrial de Asturias; en Salamanca, Banco del Oeste de España; en Granada, Banco Urquijo (agencia de Granada), y en Sevilla, Banco Urquijo (agencia de Sevilla).

Madrid, 25 de febrero de 1934. — José María de Urquijo, secretario del Consejo de administración.

lia estaban convencidos de que la iniciativa privada no se hallaba capacitada para ocuparse de los servicios públicos y para satisfacer los intereses de la masa. Fueron especialmente los socialistas, gracias al papel preponderante que llegaron a tener en los Municipios, los que se consagraron a la formación y al desarrollo de las empresas comunales. Sin embargo, a esta expansión material no correspondía ninguna evolución de orden jurídico. La legislación municipal en vigor no admitía la administración directa más que en casos excepcionales, y únicamente para explotaciones como inhumaciones, mataderos, mercados, etc. Finalmente, en presencia de los progresos realizados por la economía municipal, se votó una ley en 29 de marzo de 1903 reglamentando las empresas municipales en general y extendiendo ampliamente los límites de la actividad económica de los Municipios.

Esta legislación fué completada varias veces y recibió su forma sintética en la ley de 15 de octubre de 1925. Los cambios políticos que se han producido en Italia en el curso de los últimos años no dejaron de ejercer una influencia en el movimiento municipal, causando un gran retraso en el desarrollo económico de los Municipios.

Gracias al derecho municipal, que permite a los Ayuntamientos ejercer funciones económicas, éstos se han hecho propietarios de un gran número de empresas de higiene, de aprovisionamiento y de transporte, han desplegado una intensa actividad en el terreno de la alimentación y se han consagrado especialmente a la construcción de viviendas, interesándose, finalmente, en la formación artística y cultural de sus administrados.

Los Ayuntamientos poseen un monopolio de derecho referente a determinado género de empresas, como inhumaciones, mataderos, mercados y en la publicidad. Ninguna Sociedad puede competir con los Municipios en estas materias.

La situación de las empresas municipales en el seno de la Administración local varía según que se trate de empresas puramente industriales o que

persigan un fin esencialmente social o higiénico.

Por lo que respecta a las fábricas de gas y distribución de electricidad, lo mismo que en las de transporte (tránvías y puertos) hay que considerar que la explotación de estas empresas necesita, en principio, un mayor grado de autonomía. Este principio no se expresa en la nueva ley de 1925. Existe otra forma de explotación de las empresas públicas, según la cual las mismas son dirigidas por los propios órganos del Municipio. Esta forma de explotación ha sido aplicada a las empresas de higiene, distribución de agua, canalizaciones, limpieza de las calles, recogida de basuras, mataderos, mercados, baños, hospitales y establecimientos de desinfección.

Los Municipios están legalmente autorizados para ocuparse de otras empresas, menos importantes y sin carácter netamente industrial; pero debiendo tener la forma de empresas municipales. Entre estas últimas hay que clasificar los teatros y museos, si bien los primeros son administrados en una forma autónoma.

Al lado de esta actividad económica propia de los Ayuntamientos italianos se encuentran en bastantes ciudades ejemplos de participación municipal en Sociedades de gran interés público.

En lo que se refiere a la cuestión de los beneficios, importa destacar que se presenta en la misma forma en las ciudades italianas que en las alemanas.

Las empresas explotadas por los Municipios con un fin higiénico o, en general, pensando en el bienestar de la población, se saldan, generalmente, con déficit, en tanto que la explotación de las fábricas de distribución de gas y de electricidad y las de tranvías dan lugar casi siempre a beneficios. La municipalización se ha desarrollado en forma continua hasta 1921, y particularmente en los servicios más simples de la administración comunal (publicidad, limpieza, baños, mercados). Posteriormente, este movimiento progresivo ha sufrido una detención.

La legislación del Estado y el ejercicio del control administrativo garantizan el desarrollo de las empresas municipales.

○ ○

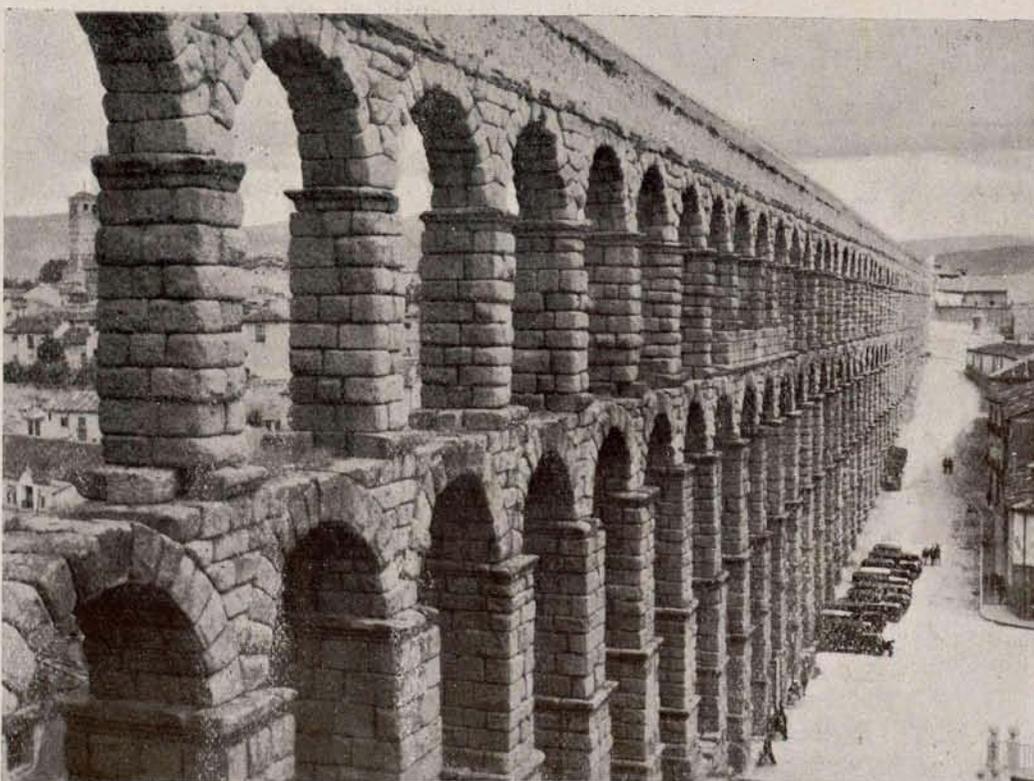
Hasta el momento presente, los Municipios franceses han desarrollado en escasa medida su actividad económica. Esta situación se explica, en parte, por el hecho de que la opinión pública, en Francia, no concedía apenas su apoyo a la explotación de empresas comerciales e industriales que son propiedad de

los Municipios, pues, lo mismo que en Inglaterra y América, se opinaba que los Poderes públicos no podían disponer de la libertad de acción que es precisa en una explotación comercial, y que, además, no se hallan en condiciones de asegurar los riesgos inherentes a una explotación semejante. A estas circunstancias había que añadir un conjunto de condiciones jurídicas poco favorables a la expansión económica de los Ayuntamientos. La ley fundamental que reglamenta los Ayuntamientos en Francia no contenía primitivamente ninguna disposición relativa al derecho de los mismos a entregarse a operaciones comerciales o industriales. Las pocas empresas que dependían de los Municipios funcionaban únicamente con miras al interés público. En virtud de disposiciones legales se permitía a los Municipios explotar almacenes y mercados. Por razones de higiene, y sin que se hiciese constar en la ley, los Ayuntamientos fueron autorizados para explotar servicios de distribución de agua potable. Poco a poco fueron reconocidas como empresas comunales las instituciones de carácter puramente social o mixto, tales como restaurantes populares, baños públicos y lavabos.

En general, abstracción hecha de los casos en que la actividad económica de los Municipios estaba prevista por una ley, las empresas municipales no esta-

ban autorizadas para funcionar más que cuando las empresas privadas no estaban en condiciones de poder dar satisfacción a las necesidades de los consumidores. El principio primitivo de la prohibición de las empresas municipales fué modificado en su rigor por la intervención del Consejo de Estado. Sin embargo, se precisaba siempre la existencia de circunstancias extremadamente urgentes para justificar la actividad económica de los Municipios. No hay que decir que en circunstancias semejantes las empresas municipales de carácter económico no podían desarrollarse sino con dificultad, pues la inconstancia y la inseguridad de las condiciones jurídicas limitaban considerablemente toda iniciativa. Pero el ambiente que se había creado por lo que hasta entonces se había hecho en relación a la economía y atribuciones de los Municipios se hizo cada vez más denso. En presencia de los grandes deberes que correspondían a los Ayuntamientos en materia de higiene se percibió claramente que hasta ese instante se había tenido una concepción demasiado estrecha de lo que eran los Municipios. A ello se debe que haya sido preciso cubrir algunas lagunas por medio de leyes especiales autorizando a los Ayuntamientos para ocuparse de un cierto número de empresas.

OSCAR MULERT



El acueducto segoviano, en lo más concurrido de la vieja capital castellana, con la parada de automovilistas al pie del grandioso monumento.

Comentarios de la quincena bursátil

LA Bolsa madrileña en esta última quincena ha reflejado, aun con el alza que han seguido logrando todas las deudas del Estado, un tono de menor firmeza que el que ya venía siendo característico para esta clase de inversiones. El dinero, ¿cambió de orientación para buscar la colocación en industriales? No puede ser fundamentalmente aplicada esta hipótesis por cuanto que el dinero, de siempre desconfiado, tan pronto sospecha de la menor inquietud acude a las deudas del Estado, como refugio seguro, o, de lo contrario, y con concepto erróneo, se queda paralizado en las cuentas corrientes de los Bancos. ¿Han alcanzado ya las cotizaciones toques? Más bien pudiera ser ésta la causa de la menor intensidad en las operaciones de deudas, toda vez que todas ellas están bastante a tono con el tipo remunerador a que se calcula el dinero.

Los valores municipales, todos bien orientados y con demanda de papel, incluso las Villas del 31, que mejoraron cambio sobre la quincena anterior y que fácilmente podrán seguir su camino as-

cedente todavía. Es cosa curiosa lo que sucede con los valores municipales. Por muchos que sean los zarpazos que se tiren contra la gestión del verdadero Ayuntamiento republicanosocialista del año 1931, siempre quedará, como la única verdad, que se ha administrado honradamente y que supieron elevar la categoría moral de nuestro Municipio, dándole, al propio tiempo, un crédito de un valor imponderable.

Los valores de crédito vuelven a estar de actualidad. ¿Qué ha sucedido para que de pronto recobren una animación, casi todos ellos al propio tiempo, que días antes no se vislumbraba? ¿Es que han nivelado totalmente sus carteras de valores, ni siquiera que hayan «limpiado» en absoluto sus carteras de efectos? Nada de eso. Indudablemente, en épocas de crisis quienes únicamente ganan, y ganan siempre, son los Bancos — el de España, principalmente —, y si bien es cierto que la actuación de la Banca privada ha mejorado, no lo es menos que la especulación necesita también de algún valor donde poder moverse, tanto más cuanto que en «industria-

les» muchos días apenas si se hace un «veinticinco» a fin corriente. Así, pues, nos congratulamos de esta sorpresa; pero no nos entusiasmos. Con gusto entonaríamos nuestras mejores alabanzas en honor de la Banca privada, si la viésemos mejor dispuesta.

Todos los demás valores, cédulas, industriales y eléctricas y tracción, acusan escasas diferencias. Se han movido unos enteros las acciones de La Unión y El Fénix Español, por la duda de cuál será el dividendo a cuenta del ejercicio actual. Cualquiera que sea—igual o mayor—, siempre responderá a los más altos principios que tan buen nombre han dado a esa entidad.

Y terminamos con la misma interrogante que en el número anterior: ¿Cuándo se va a saber cuál es el presupuesto del Estado? Después de dieciocho meses de gobierno, se puede preguntar cuál es la política del Gobierno en el aspecto económico-financiero. Y de los mil millones para el paro obrero, ¿qué hay? Lamentable, francamente lamentable.

VICENTE ORCHE

COTIZACIONES DE LA BOLSA DE MADRID

CLASE DE VALORES	Cotizaciones en		CLASE DE VALORES	Cotizaciones en	
	20 febrero 1935	5 marzo 1935		20 febrero 1935	5 marzo 1935
Fondos públicos.			Valores de crédito.		
Interior 4 por 100, serie A.....	72,25	72,75	Banco de España.....	571	570
Exterior 4 por 100, serie A.....	89,60	89,75	— Hipotecario.....	251	268
Amortizable 4 por 100 antiguo, serie A.....	84	83,65	— Hispano-Americano.....	148	158
— 5 por 100, 1920, serie A.....	95,50	96,25	— Español de Crédito.....	181,50	190
— 5 por 100, 1917, — A.....	92,50	93,50	— Central.....	75	75
— 5 por 100, 1926, — A.....	101,75	101,90	Valores industriales.		
— 5 por 100, 1927, libre, serie A.....	102	102,10	Tabacos.....	223,50	221
— 5 por 100, 1927, con impuesto, serie A.....	92,10	92,75	Petróleos.....	128,50	128
— 4 1/2 por 100, 1928, libre, serie A.....	98	98,25	Unión y Fénix.....	500	495
— 4 por 100, 1928, libre, serie A.....	93,25	94	Felgueras.....	40	40
— 3 por 100, 1928, — A.....	78,50	78	Alcoholeras.....	100	100
— 5 por 100, 1929, — A.....	102,25	102	Altos Hornos.....	76,50	76,50
Deuda Ferroviaria 5 por 100.....	101,25	101,50	Azucareras.....	38	38
— 4 1/2 por 100.....	94	95,75	Explosivos.....	526	531
Valores municipales.			Guindos.....	220	220
Empréstito 1868 (Erlanger).....	117	115	Petrolillos.....	26	26
Expropiaciones Interior.....	96	96	Rif, portador.....	270	269
Villa de Madrid, 1914.....	80	80	Eléctricas y tracción.		
— 1918.....	79,75	81,75	Mengemor.....	131	133
Empréstito de 1923.....	86	86,25	Chade.....	375	367,75
Villa de Madrid, 1931.....	89,50	89,95	Cooperativa Electra.....	138	141
Cédulas.			Unión Eléctrica Madrileña.....	104,75	104,75
Banco de Crédito Local, 5 1/2 por 100.....	88,25	89,75	Hidroeléctrica Española.....	162	160
Idem id. id., 6 por 100.....	94,90	95,50	Telefónica Nacional, preferentes.....	109,75	109,50
Idem id. id., emisión 1932, 5 1/2 por 100, amort. lotes.....	109	109,80	— ordinarias.....	100,75	103
Banco Hipotecario de España, 4 por 100.....	90,75	89	Ferrocarriles M. Z. A.....	201,50	202,50
— 5 por 100.....	98,50	96,75	— Norte.....	265,50	269
— 5 1/2 por 100.....	103,50	104	Metropolitano.....	121	122
— 6 por 100.....	106	106,25	Tranvías.....	102,50	102

El servicio de los autobuses urbanos

YA tiene la capital de la República española un servicio de autobuses cuyos coches en calidad son idénticos a los mejores de Londres, que están conceptuados como los más cómodos y seguros del mundo.

Mucha gente no ha prestado la debida atención a esta innovación, y ha creído que se trataba de un nuevo servicio de camionetas por las calles de Madrid. Nada más injusto de suponer.

El servicio de autobuses tiene que ser municipalizado, o como está en Madrid, en un régimen de Empresa mixta con el Ayuntamiento, el cual tiene, además de las facultades que con arreglo a la legislación vigente le corresponden, todas las derivadas del convenio firmado.

Los autobuses urbanos tienen que circular de manera regular y poseer un material móvil que ofrezca las máximas garantías no solamente al viajero, sino también al transeúnte, pues los coches no pueden estar en el estado de

abandono en que, generalmente, circulan muchas camionetas que hoy, a ciencia y paciencia de las autoridades, conducen viajeros.

El servicio de autobuses precisa de un personal apto y educado, cual lo es el que trabaja en los autobuses madrileños. A ese personal hay que remunerarle como es debido, teniéndole asegurado contra accidentes y concediéndole el bienestar posible que le permita estar satisfecho del trabajo que realiza.

Madrid necesita que su Ayuntamiento preste atención a los autobuses, como la prestaron los concejales que implantaron el servicio, pues no solamente hay que tener presente las campañas populacheras, sino que el público esté bien servido y se preste la función como es debido.

Por esto creemos que en el establecimiento de las líneas debe procederse con cautela y variar las líneas que no sean útiles, pues la movilidad del material permite que se puedan hacer ensayos sobre diversos recorridos, de forma

que cuando ya se implante de manera regular una línea, ésta responda al interés del público, cual sucede ahora con las líneas números 1, 2 y 4, que prestan un servicio excelente.

Otros servicios que deben realizar los autobuses son los especiales de toros, fútbol, piscinas, etc., etc., pues en muchas capitales de Europa están funcionando estos servicios especiales con indudable éxito, y en Madrid comenzaron a implantarse para el fútbol. Se deben ampliar, además, para todos los espectáculos donde se reúna mucho público.

Si el Ayuntamiento de Madrid presta la debida atención y se da cuenta de la misión que los autobuses tienen que desempeñar, este servicio se consolidará, para bien del vecindario y de la propia corporación municipal, que tendrán más beneficio que cuando se instalaron por primera vez en Madrid, que por incomprensión de lo que debe ser este servicio se le sometió al mismo régimen de explotación y competencia que una industria privada.



Los autobuses madrileños que tan acertadamente acordó implantar el Ayuntamiento destituido.

PAVIMENTOS

Experiencias realizadas en la plaza de Mazás, de París

LA plaza de Mazás, en París, es un punto de tránsito excepcional; se halla frente al puente de Austerlitz, que es una de las comunicaciones más importantes entre las dos partes de París, situadas a ambas orillas del Sena; al otro lado del puente se halla la estación de Orleáns (Austerlitz), cuyo movimiento es interesantísimo. Además concurren en la plaza de Mazás el Quai de la Rapée, el bulevar de la Bastilla y la avenida de Ledrú Rollin.

La cruzan diariamente 35.000 vehículos, y de ellos un 25 por 100 pesados. Estos datos bastan para demostrar el acierto de la municipalidad de París de elegir dicha plaza como punto de experimentación de las diferentes clases de pavimentos propios para calzadas, pues no hay duda de que el pavimento que dé en ella buen resultado, por lo que afecta a su resistencia, puede emplearse en cualquier parte; ahora bien, un pavimento que en ella no haya tenido éxito puede ser adecuado en las condiciones usuales, que desde luego son menos duras.

Las muestras de pavimento son más de cuarenta. En el plano adjunto está marcado el nombre de cada una, su situación y la fecha en que se ha construido. Voy a comenzar indicando qué son aquellos cuyo nombre no es frecuente. Todos estos pavimentos los he visto ya construidos, y en el gráfico adjunto se enumeran así:

1. El pavimento *teca* es un entarugado en que se emplea una madera exótica, la teca, en lugar del pino. La teca es mucho más resistente que el pino, pero menos elástica; lo cual es, en mi concepto, la causa de que no se haya conservado mejor que el entarugado.

2. El *keyfalt* es un producto asfáltico, aplicado en frío y cilindrado.

6. El *entarugado de madera claveteado* es un pavimento de madera de pino, en el cual cada tarugo lleva un clavo de cabeza saliente en sus caras

laterales, a fin de conseguir que quede entre ellos una junta, que se rellena con material asfáltico.

7. El *enladrillado de Beugin* está formado por ladrillos obtenidos cociendo a elevadas temperaturas mezclas de tierras adecuadas.

9. El *entarugado de Frimoses* es un pavimento de madera de pino, en el cual se separan unos tarugos de otros por pequeños tacos de madera, de modo que dejan entre sí juntas que se rellenan con una substancia bituminosa.

10. El *surfalfalt* es un producto asfáltico en cuya superficie se han hincado pletinas metálicas, que forman una cuadrícula, a fin de producir más resistencia y rugosidad.

12. El *revestimiento Deloupy* es un hormigón que en vez de formar una capa continua está relleno de huecos que quedan entre cilindros de material cerámico colocados verticalmente. El objeto de esta disposición es reducir el efecto de contracción.

14. El *asfalto corcho* es un asfalto fundido, al que se añade polvo de corcho.

20 ter. El *surfacier* es un hormigón con cuadrícula metálica en su superficie.

37 bis. El *pavimento Bigot* está construido con bloques de escoria de altos hornos.

38. El *pavimento de caucho Gaisman* se forma con bloques de caucho de superficie rugosa y colores variados, asentados sobre el cimiento.

27. Los *bloques de Nicolastic* son un asfalto comprimido.

29-30. El *pavimento Cueni-Bachofen* está construido con escoria cuprífera procedente de altos hornos.

31. El *enladrillado Hidrequent, tipo U. S. A.*, está formado por ladrillos obtenidos por cocción a alta temperatura de tierras adecuadas.

5. El *pouzolith* está hecho a base de una substancia puzolánica añadida al cemento.

35. El *termac* es una substancia as-

fáltica en polvo, aplicada a 25 grados y cilindrada con un rodillo de siete toneladas.

36. El *revestimiento* de caucho se compone de láminas de caucho aplicadas sobre el cimiento.

Los resultados que han dado estas pruebas son algo irregulares no sólo comparando unos pavimentos con otros, sino a veces en los de una misma clase, pues se observa que mientras una parte de ellos ha tenido que ser sustituida, el resto se halla en buen estado.

Se encuentran francamente en buen estado los pavimentos de hormigón Solichitíe, la Route, etc., y también el hormigón asfáltico ordinario. Con relación a los pavimentos de madera, los que están mejor son los de pino. Los de piedras artificiales no presentan, en general, la superficie tan unida como los anteriores, y en los de caucho se observa poca adherencia con el cimiento.

Todos, o casi todos, los pavimentos indicados son objeto de patente; como la extensión en que se ha hecho la prueba es reducida, un defecto de ejecución local tiene gran importancia.

Las pruebas de la plaza de Mazás han demostrado, de manera que no deja lugar a dudas, que los pavimentos empleados en París, en su mayor parte, son de primera calidad, y la mejor demostración que con carácter general puede ofrecerse es la de que estado de conservación de los pavimentos de París es francamente bueno.

Las grandes ciudades europeas han impulsado de manera extraordinaria la mejora de sus pavimentos, y Madrid también ha dado en este aspecto un avance considerable en los tres primeros años de República; pero todavía queda mucho por hacer hasta que todas las barriadas, incluso, como es justo, las del extrarradio, tengan una urbanización como corresponde a la capital de la República.

**EXPERIENCIAS REALIZADAS
EN LA PLAZA DE MAZAS
PARIS**

